



779  
28

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**PERSPECTIVAS DEL ANCIANO DENTRO DE  
NUESTRO ENTORNO SOCIAL**



**FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA AUXILIAR DE  
EXÁMENES PROFESIONALES**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**MARIA DE LOURDES TURANZAS ACEVEDO**

México, D. F.

1988



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PERSPECTIVAS DEL ANCIANO DENTRO DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL.

	PAG.
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I EVOLUCION HISTORICA DE LA SENECTUD.	
1.1. BREVE SEMBLANZA DE LA PARTICIPACION SOCIAL DEL ANCIANO A TRAVES DEL ESPACIO HISTORICO.....	4
1.2. ANALISIS COMPARATIVO CON LA SOCIEDAD SUECA.....	27
CAPITULO II INSTRUMENTACION JURIDICA EN MATERIA DE GERONTOLOGIA.	
2.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	40
2.2. ORDENAMIENTOS JURIDICOS.....	48
CAPITULO III PROBLEMA SOCIO-JURIDICO DE LA SENECTUD.	
3.1. PANORAMA GENERAL.....	72
3.2. ASISTENCIA MEDICA.....	82
3.3. SOCIAL.....	91
3.4. POLITICO.....	102
CAPITULO IV PERSPECTIVAS DEL ANCIANO DENTRO DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL.	
4.1. INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD.	114
4.2. DESCRIPCION DE LA FUNCION REAL DE LOS ASILOS EN MEXICO.....	127
4.3. FUNCION SOCIAL DE LA SENECTUD.....	134

**CONCLUSIONES..... 137**

**BIBLIOGRAFIA..... 139**

## INTRODUCCION

La disminución de la natalidad y los avances de la ciencia médica, han aumentado la esperanza de vida incrementando el número de la población anciana considerando también sus problemas específicos a nivel familiar, económico, social y moral. Problemas que repercuten en todos los ámbitos del país. Para conocer mejor su condición actual, pude observar en 500 encuestas efectuadas en el lapso de 2 años en trabajos de campo, las grandes diferencias de los individuos de edad avanzada en los diferentes estratos sociales, pero todos tienen el denominador común, de ser víctimas de una discriminación, injusta e inhumana en esta sociedad incomprensiva que va diluyendo los valores morales del espíritu.

Parece que ya a los ancianos no se les ama, y que cuando se les tienen algunas atenciones, más bien es por lástima pues casi siempre se les considera como "estorbos" o "como una carga". Se les niegan oportunidades nuevas de ocupación o de empleo y los que viven en asilos tienen grandes limitaciones económicas, parecen vivir aislados de la comunidad y aún de la familia.

Así el hombre de la tercera edad, no tiene norma jurídica alguna que lo proteja.

Por lo cual, mi tesis profesional, sustenta como finalidad prioritaria, la urgencia de elaborar una "Ley Federal de Protección al Anciano" y la necesidad de una "Mansión de la Amistad" que le dé albergue en la última etapa de su vida y que sustituya al asilo tradicional, hoy vergüenza para la Revolución Mexicana y sus postulados humanistas.

CAPITULO I  
EVOLUCION HISTORICA DE LA SENECTUD

- 1.1. BREVE SEMBLANZA DE LA PARTICIPACION  
SOCIAL DEL ANCIANO ATRAVEZ DEL ESPACIO  
HISTORICO
- 2.1. ANALISIS COMPARATIVO CON LA SOCIEDAD SUECA

1.1. BREVE SEMBLANZA DE LA PARTICIPACION SOCIAL DEL ANCIANO  
A TRAVES DEL ESPACIO HISTORICO.

En la actualidad, los ancianos, aún siguen siendo considerados como problema, es decir, la sociedad en que vivimos todavía no se acostumbra al trato con el envejecimiento de una parte de su población, la cual se acrecienta cada día y los considera como seres improductivos que tienen que ser alimentados por individuos activos, refiriéndose en especial, a los ancianos de escasos recursos, a los olvidados o abandonados por la propia sociedad.

Antiguamente, el promedio de vida era de 36.9 años; en el siglo pasado se prolongó a los 40; posteriormente llegó a los 66.6 años, hasta alcanzar ahora, una esperanza de vida de más de 67 años y para el año 2000, se espera rebase la de los 70, de edad.

Una de las cualidades de la vejez, es la dignidad pues el anciano sabe y se le considera el pontifice del pasado y el vidente del porvenir. En las sociedades primitivas en que el sacerdocio y la magistratura se hallaban confundidos, los ancianos del pueblo bastaron para mantener y perpetuar la bienhechora y titular noción del derecho y de la eternidad.

(1)

Cicerón distraía su ancianidad con el estudio de ella presentándosele dulce y agradable. (2)

Hipócrates situaba a la vejez a partir de los 56 años, fue el primero que comparó las etapas de la vida con las cuatro estaciones de la naturaleza, asociando la vejez con el invierno. (3)

Aristoteles fundó sus puntos de vista en la especulación y no en la experiencia; la condición de la vida era según él, el calor interno y asimilaba a la senescencia a un enfriamiento. (4)

Entre los yakutas siberianos, cuando los ancianos se debilitaban, los hijos los despojaban de todo, se apropiaban del total de sus bienes y los abandonaban dejándolos morir solos, o bien los convertían en sus propios esclavos. Los fangs de

---

(1) Swetchine Sophie. La vejez considerada en sus relaciones con Dios y con la otra vida. trad. S de S. s/ed. México. pág. 18

(2) Swetchine Sophie. ob. cit. pág. 21.

(3) Beauvoir Simone. La vejez. trad. Aurora Berárdez. edit. Hermes. México, pág. 23.

(4) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 24.

Babón, en sus migraciones se deshacían de los ancianos, los abandonaban. Los viejos aceptaban su suerte o se hacían quemar vivos. Los thongas de Sudafrica respetaban a los ancianos, mientras eran ricos y fuertes, pero la decadencia física o económica hacía que fueran abandonados. (5)

En otras tribus, tenían por costumbre hacer subir a los ancianos a la copa de una palmera, la cual era sacudida fuertemente por los jóvenes entonces si el viejo no tenía suficiente fuerza para asirse a ella se estrellaba trágicamente contra el suelo. (6)

Pero en otras sociedades primitivas, no se permitía que los viejos murieran como animales; su muerte era rodeada de un ceremonial; cuyo ritual era aprobado previamente por dichos ancianos. (7)

A los ancianos de los koryales de Siberia del Norte, se les ejecutaba frente a la comunidad solo por el delito de ser ya, hombres viejos esta ejecución se hacía de acuerdo con los ritos de vigor. Los chuchkees del litoral de Siberia, daban a los viejos respeto cuando habían conseguido juntar

---

(5) Casals Ignaci. Sociología de la vejez en España. edit. Mezquita, s.a. Madrid, pág. 8.

(6) Casals Ignaci. ob. cit. pág. 9

(7) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 20

un pequeño capital, a los otros se les consideraba una carga y se les hacía tan penosa su existencia que era fácil convencerlos de que escogieran la muerte, a los viejos les daban una fiesta de despedida, en el curso de la cual, el hijo mayor, se deslizaba detrás de él y lo estrangulaba sin piedad con una espina de foca. Los ojobwas del Norte que habitan cerca del lago Winnipeg, honraban a los ancianos mientras los creían dueños de poderes mágicos, pero cuando estimaban que ya los habían perdido y que ya no era saludable su presencia, entonces eran asesinados cruelmente, después de hacerlos fumar la pipa de la paz; entre ellos existía gran diferencia entre los hombres de edad, todavía robustos y los hombres de edad "decrepitos", cuando se llegaba a la extrema vejez, los viejos eran descuidados, e incluso los jóvenes les robaban los alimentos que les estaban destinados. (8)

Los yaganes de la Tierra del Fuego, amaban a los viejos y éstos ocupaban el mejor lugar de la choza, se les servían los mejores alimentos, todas las gentas de edad eran respetadas y nunca se les dejaba solas siempre había uno de sus hijos para cuidarlos; nadie se burlaba de ellos al contrario, se escuchaba su opinión, incluso había ancianas viudas que eran jefes de familia y eran obedecidas estrictamente ya que también

---

(8) Casals Ignaci. ob. cit. pág. 9

transmitían la ley no escrita. Daban el buen ejemplo y castigaban a los que se comportaban mal. Entre los arandas de Australia, se respeta a los "hombres de cabellos grises" Y la exposición de su experiencia es imprescindible para el grupo. al perder sus facultades son marginados pero siguen siendo tratados y atendidos correctamente; aquél que por su edad se acerca al más allá, es el mejor mediador entre este mundo y el otro, las gentes de edad son las que dirigen la vida religiosa y en consecuencia toda la vida social, los viejos encauzan las grandes ceremonias, en el curso de esas fiestas los jóvenes solo hablan si los viejos se lo permiten. Los viejos deben instruir a sus descendientes, los jóvenes se someten a restricciones de alimento en beneficio de sus ancianos, su riqueza, su prestigio los designan para ser jefes de la comunidad, en principio, el más viejo es el que la dirige, pero si sus facultades declinan solo conserva el poder nominal. (9)

Entre los ainus del Japón, la experiencia de las gentes de edad les era poco útil ya que no tenían tradiciones que transmitir, cuando los padres eran viejos nadie se ocupaba de ellos. La mujer no era tomada en cuenta, vivía como paria y su situación empeoraba con los años. Los sirionos de la selva boliviana, debido a la extrema miseria, cada uno lucha por su propia

---

(9) Casals Ignaci. ob. cit. pág. 9

vida y a los 30 años, sus fuerzas disminuyen, a los 40 están gastados, entonces los hijos descuidan a sus padres; en las distribuciones de los alimentos los olvidan, en las expediciones los viejos son un impedimento ya que caminan lentamente. Los viejos de las Islas Fidji se dan voluntariamente a la muerte ya que piensan que sobrevivirán con la edad que tenían cuando abandonaron este mundo, por eso no esperan la decrepitud que sería su destino para toda la eternidad. (10)

Los viejos de la raza siri de la isla de Tiburón, eran condenados a muerte cuando ya se les consideraba como inútiles. Y si se trataba de un extraordinario individuo valiente, entonces su hijo mayor tenía la obligación de comerse el corazón y las manos de su padre, pues tenían la creencia de que de esa manera, heredaría los sentimientos de nobleza y de valentía y esfuerzo para el trabajo. (11)

En China, el varón de edad más avanzada era quien mandaba y tenía mayor autoridad en la familia. El poder del padre era absoluto pudiendo disponer hasta de la vida de los hijos. Para la mujer, la vejez era también la mejor etapa de la vida.

---

(10) Beauvoir simone. ob. cit. pág. 51.

(11) Cisneros Casillas Ma. de Jesús. Nuestros ancianos en la vida moderna. UNAM. tesis. 1962. págs. 51 y 52.

Los ancianos enfermos eran afanosamente cuidados al extremo que cuando había que decidir entre la vida de un recién nacido y mantener la de un anciano, la determinación de sobrevivencia recaía siempre en el anciano pues reconocían que había dado su esfuerzo y sabiduría a la familia y servido ampliamente a la sociedad (12).

Los dinkas practican el "entierro viviente", los ancianos cuyo papel en la comunidad es tan importante que se considera que se han hecho cargo de su existencia; en cuanto dan signos de debilidad son enterrados vivos, en las ceremonias en las que participan voluntariamente. Ya que piensan que si lanzaran naturalmente el último suspiro no lo conservarían en el interior de su cuerpo y la vida de la comunidad se extinguiría con ellos. Por lo que las fiestas mortuorias son para la colectividad, una especie de renacimiento, un rejuvenecimiento del principio vital. (13)

En Grecia, los ancianos formaban las comisiones de notables y su función era más honorífica que real. (14)

Entre los esquimales de situación muy precaria se pide

---

(12) Casals Inaci. ob. cit. pág. 10

(13) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 52.

(14) Casals Ignaci. ob. cit. pág. 13.

a los viejos que vayan a acostarse en la nieve y esperen la muerte o durante una expedición de pesca los dejan abandonados en un banco de hielo o los encierran en un iglú donde se mueren de frío. Los esquimales de Ammassalik en Groenlandia, se daban a la muerte cuando sentían que eran una carga para la comunidad; en una noche hacían una confesión pública y tres días después se subían a su Kayak y abandonaban la tierra para no volver jamás. Entre los hopis, los indios creeks y crows del Africa del Sur acompañaban al viejo a una choza construida lejos de la aldea donde le dejaban algo de agua y alimento y lo abandonaban. (15)

En Esparta, los viejos guerreros pasaban a ser defensores del orden interno de la comunidad considerándolos como personas de segunda categoría, pues la figura principal era siempre la del joven guerrero (16)

Los jibaros de los Andes, respetan a los hombres de edad, debido a su experiencia se ha desarrollado la ciencia de los animales y de las plantas, transmiten los mitos y canciones, poseen un poder sobrenatural que aumenta con la decrepitud. Los viejos dan sus nombres a los niños e intrepentan los sueños

---

(15) Beauvior Simone. ob. cit. págs. 57 y 63

(16) Casals ignaci. ob. cit. pág. 13

de los jóvenes y les enseñan el uso de los narcóticos y del tabaco. Los hombres y mujeres ancianos, dirigen las ceremonias y fiestas religiosas, en las expediciones el jefe de ellas es un hombre de bastante edad. Los viejos guerreros traen a su hogar prisioneras de las tribus enemigas para acostarse con ellas y cuando los engañan con los jóvenes, los viejos las golpean e incluso llegan a matarlas. Temen la venganza póstuma de los ancianos pues se cree que si son maltratados reencarnarían en alguna bestia peligrosa y volverían a castigar a los culpables. (17)

En la Edad Media, los invasores bárbaros, basicamente guerreros despreciaban a los ancianos. Los viejos estaban excluidos de la vida pública; aunque hubo notables excepciones como la de Carlo Magno. En el campo, el viejo era suplantado por el hijo mayor quien tomaba posesión de la casa y de sus propiedades e incluso desplazaba de su habitación al padre. Los viejos que no tenían familia, eran socorridos por el señor o por el asilo. (18)

En la Rusia de otros tiempos, los jóvenes llamaban a los viejos "padrecito", como categoría de veneración. (19)

---

(17) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 81

(18) Casals Ignaci. ob. cit. pág. 14

(19) Cisneros Casillas Ma. de Jesús. ob. cit. pág. 53.

En Alemania, en el siglo pasado, los hijos solo podían sentarse con las personas de edad avanzada por invitación especial.  
(20)

Entre los aztecas, el jefe de barrio (calpullec) era asistido por el Consejo de Ancianos, que eran los Huehuetecque, probablemente los más viejos y notables entre los jefes de familia y se cree que fueron los representantes de la primera forma de organización territorial de los aztecas, y "ninguna cosa hace este principal que no sea con parecer de otros viejos calpullec"; debía ser capaz de proteger y defender a sus ciudadanos. (21)

El nacimiento entre los aztecas era todo un ritual, tan pronto se daba parte del nacimiento a la familia comenzaba un ceremonial complejo de "saludos"; las ancianas de la familia daban gracias solemnemente a la partera y ésta respondía con un discurso lleno de imágenes, oradores escogidos, generalmente ancianos iban a saludar al recién nacido y otros ancianos designados especialmente al efecto respondían con largos discursos. (22)

---

(20) Cisneros Casillas Ma. de Jesús. pág. 53.

(21) Soustelle Jacques. la vida cotidiana de los aztecas. traduc. Carlos Villegas. la edición en español. 1956. F.C.E pág. 55

(22) Soustelle Jacques. ob. cit. pág. 56.

Entonces la agricultura era la base de la vida azteca, y el maíz era la planta alimenticia por excelencia, el consejo tribal dividía la tierra entre los jefes de familia; en aspectos de justicia, los jueces eran designados entre las personas de edad, su función se realizaba en un ámbito de respeto con una autoridad extraordinaria; podían imponer todas las penas, incluso la de la muerte. (23)

Cada día son más los hombres que llegan a etapas de largos años, en épocas anteriores de la Historia, la edad era de situación digna, el grupo de los "viejos era honrado y obedecido", se miraba con respeto a sus representantes cuyo consejo en la vida pública y privada era solicitado y seguido. (24)

Para los ancianos de los hotentotes del Africa existe una gran reverencia. A los 50 años en que son ya viejos y no trabajan son mantenidos. Su experiencia beneficia a la comunidad, pues el consejo toma en cuenta su opinión y presiden los ritos. Pero cuando han perdido sus facultades son descuidados, a principios del siglo pasado, los hijos solicitaban el derecho de librarse de ellos, y siempre eran autorizados.

---

(23) Vaillante C. George, la civilización azteca, traduc. Samuel Vasconcelos 2a. edición. 1955 edit. F.C.E. pág. 96.

(24) Woltereck Heinz, la vejez segunda vida del hombre, traduc. Ma. Teresa Toral, México. F.C.E. 1962. pág. 68

Así se ofrecía una fiesta de despedida del viejo y era conducido a una choza apartada, allí lo abandonaban con un poco de alimento, se moría de hambre o lo mataban los animales salvajes. (25)

Los osetas, respetan a los viejos, aún en las poblaciones muy pobres no se elimina a los viejos, su vida es tan ruda que llegan muy pronto a la decrepitud. El padre es quien gobierna y posee los rebaños hasta la muerte, y las riquezas que él posee le confieren gran prestigio, y aún siendo muy anciano dirige el campamento cuando hay migraciones, los viejos se sientan en los trineos y si no hay nieve, los jóvenes los transportan sobre sus hombros. Entre los auletianos, a pesar de que su condición es muy precaria, la suerte de los viejos es afortunada, se les reconoce su experiencia, los hijos adoran a sus padres y tratan de endulzar sus últimos años, no los abandonan ya que si lo hacen sería un deshonor, su deber es ayudarlos, compartir todo con ellos, incluso llegar al sacrificio por ellos, con la madre existe gran abnegación, consideran que llegar a viejo es dar ejemplo para la posteridad, los muy ancianos instruyen a la juventud, en cada aldea uno o dos viejos la instruyen y se les escucha con respeto, las mujeres de edad cuidan a los enfermos y los hijos no permiten

que sus viejos padres carezcan de nada. Entre los zandas del Sudán la magia predomina y el hombre de edad funda su dominio sobre todo en el miedo, los ancianos poseen conocimientos útiles y son los hechiceros más poderosos, la dirección de la comunidad está entre sus manos y bendicen las expediciones de caza, en otros tiempos el hijo estaba subordinado al padre y el viejo aprovechaba ésto para acaparar a las mujeres, por lo que a un joven le resultaba difícil casarse. Los indios chorotes, matacos, tobás, del Gran Chaco, tienen como jefe a un hombre de edad que es elegido a la muerte del jefe precedente por los padres de familia más viejos, su poder es más nominal que real, el viejo tiene gran influencia y dirigen la vida religiosa ya que se les teme por sus poderes mágicos y se piensa que después de su muerte se convertirán en malos espíritus ya que cuando hablan de éstos dicen que los han visto bajo la figura de un viejo, piensan que su nocividad aumenta con los años, cuando el viejo se vuelve débil e impotente lo matan de un flechazo y queman su cadáver.

(26)

En la tribu de los navajos, del Noroeste de Arizona, a los viejos se les confiere una gran autoridad, los abuelos con sus nietos tienen gran afecto, les tienen especiales cuidados,

---

(26) Beauvoir Simone. ob. cit. págs. 70 y sigs.

cuando entran a la decrepitud se les atribuyen poderes sobrenaturales por lo que son temidos y nadie se atreve a negarle hospitalidad a un anciano por inoportuno que sea, pero el viejo ignorante es poco considerado, a los cantores se les tiene por seres sagrados que poseen inmensos poderes, cuando llegan a la vejez alcanzan su mayor reputación y se les considera doblemente poderosos por el número de sus años y por su ciencia convirtiéndose en los más ricos de la comunidad. Entre los lelés del Congo, la edad es lo que les da prestigio, y pueden acaparar a las mujeres para que trabajen para ellos, no tienen relaciones de amistad entre las clases de edad, los jóvenes no rivalizan con los viejos ya que éstos tienen el monopolio del oficio que ejercen: tocar el tambor, forjar, esculpir la madera. No hay altos cargos políticos para los hombres de edad, pero tienen gran poder religioso que les asegura grandes privilegios, y para conservarlos tratan de ser necesarios a la comunidad, guardan los secretos de los ritos, las ceremonias, los remedios, conocen las deudas contraídas por unos y por otros así como las negociaciones de casamiento, en las expediciones cuando los jóvenes se muestran indisciplinados los viejos los castigan negándoles mujeres y excluyéndolos del culto, pero los jóvenes también saben que los viejos morirán y así ellos heredarán las viudas y llegarán a los privilegios de la vejez. (27)

---

(27) Beauvor Simonne. ob. cit. págs. 79 y 82.

Los tivs de Nigeria, tienen por costumbre dar libertad a sus hijos, quienes aún siendo grandes trabajan con sus padres, están muy unidos a sus abuelos quienes les transmiten su experiencia religiosa y mágica, la época de adultes, es la que consideran como la más cabal, pues a la vejez la consideran como una enfermedad, todos los ancianos son respetados pero sólo tienen influencia si poseen conocimientos y aptitudes y si no los tienen no se les confía ninguna función; son alimentados, se los trata con cortesía pero no cuentan para nada. El jefe de la familia es el hombre de más edad si tiene cualidades necesarias, también el jefe de la comunidad es el más viejo si tiene estas cualidades, de lo contrario solo tendrán el título pero ninguna autoridad verdadera. Los que juzgan rectamente son considerados sabios y guían al pueblo, son los que curan a los enfermos; entre ellos los hombres y mujeres de edad dirigen las ceremonias y cuando han perdido sus fuerzas y facultades se retiran de la vida social, cuando un viejo se ha cansado de la vida, reúne a sus parientes, distribuye sus fetiches y se mata. Los hombres de edad de los kikuyus asientan su autoridad en el respeto que inspira su sabiduría, existe un gran cariño entre abuelos y nietos y los hijos respetan a sus padres, pues la maldición de un padre o de una madre se le considera como la más atroz de las desgracias, ninguna purificación puede borrarla, los hijos cuidan muy bien a sus padres ancianos y cuando no tienen hijos

los viejos son ayudados por los hijos de su vecino a quienes los considera como propios. Los ancianos son los que gobiernan los asuntos públicos, una generación gobierna durante veinte o treinta años después deja la dirección a la generación siguiente. Existe también entre ellos un consejo de ancianas que son las encargadas de castigar a los jóvenes delincuentes, son ellas quienes detectan un poder mágico, tanto los hombres como las mujeres de edad son indispensables en las ceremonias de iniciación. A los viejos se les considera "santos varones" y se piensa que son sabios. Las mujeres ancianas son muy respetadas cuando no tienen ya dientes y se les considera llenas de inteligencia, y a su muerte son enterradas con pompa en lugar de abandonar sus cadáveres a las hienas. (28)

Entre los miasos de la selva de China y de Tailandia, cuando las gentes de edad llegan a una condición de privilegio es gracias a su memoria, el jefe de la casa tiene derecho de vida y de muerte sobre todos sus miembros, hay buenas relaciones entre ellos, los hombres y mujeres de edad son muy bien tratados, si un viejo no tiene descendientes se pone bajo la protección de un gran jefe de familia donde siempre es aceptado. Existe un gran respeto a los viejos ya que son ellos quienes transmiten las tradiciones, son ellos quienes

---

(28) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 85.

guían y aconsejan a la colectividad. El jefe de familia de los mendes musulmanes es el hombre de más edad, a él se le sirve primero y comparte la comida con los individuos de su generación, los jefes de familia más viejos son llamados "graḡdes", puede ser una mujer también la jefe del grupo, pero el que aspira a ser jefe, debe conocer la historia del país, las genealogías, las bibliografías de los fundadores y sus descendientes, ellos saben de la organización política. El hombre más viejo de la familia es el que dirige el culto por lo que es escuchado en todas las cuestiones religiosas.

(29)

La edad es honrada por los lepchas de Himalaya, cuando se le dice a alguien "viejo" es para demostrarle respeto, los hijos cuidan en extremo a sus padres cuando éstos han llegado a la ancianidad, el viejo que tiene varios descendientes es muy feliz y se le considera como un talisman, pero si el anciano no tiene hijos ni fuerzas para trabajar es considerado un trasto inútil y cuando mucho se le trata con cortesía pero considerándolo siempre como si fuese una calamidad. Entre ellos la única defensa que tienen los viejos es el amor de sus hijos. Los thais de la fronteras de Yunán y de Birmania, celebran el "pai" que es un servicio religioso. Cuando un

---

(29) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 87.

hombre se ha arruinado celebrando doce veces el pai es venerado y se sitúa en la cima de la jerarquía social. Los cunas de Panamá, debido a su actividad, muchos de ellos rebasan los cien años de edad, se reúnen en familias cuyo jefe es el marido mayor, tienen muchos hijos y las gentes aún muy viejas llevan una vida activa; las mujeres ancianas cuidan de la casa y los hombres de edad se dedican a los asuntos religiosos sin esperar algo a cambio. Al jefe de la aldea, por lo general de edad avanzada, si tiene aptitudes, se le pide que sea instruido, por lo regular la condición de los viejos es igual a la de los jóvenes. Entre los incas de costumbres guerreras, los hombres después de los 50 años estaban eximidos del servicio militar y de las tareas penosas, pero tenían que trabajar en la casa del jefe y en el campo, aún a los 80 años a los hombres y mujeres se les utilizaba en otros quehaceres como ayudar a criar niños. Los hombres de edad eran temidos y obedecidos, ellos aconsejaban y predicaban el bien y azotaban a los jóvenes y muchachas que se comportaban rebeldemente. Los balineses también honran la edad, todos los meses los ancianos de la aldea se reúnen y celebran un festín con sus dioses. Las ancianas son las que dirigen la casa, los hombres ancianos, son los que dirigen la aldea, son los médicos y narradores de historias y dirigen las ceremonias religiosas. Entre ellos las distinciones de sexo desaparecen con la edad, para todo se les pide su opinión y el

sacerdote de un templo es un anciano aunque sea débil e impotente. (30)

Entre los mayas, el respeto y la aceptación del anciano era inculcado entre los jóvenes, el viejo tenía gran importancia en las ceremonias y en los ritos, ya que por lo general se escogía a los viejos por su respetabilidad, quienes lo mismo ayudaban al nacom, que era el sacerdote, que intervenían en las ceremonias familiares o participaban en aquellas otras que tenían por objeto la manufactura de ídolos religiosos, al término de las cuales recibían regalos. (31)

En el siglo II, Galeno, consideró la vejez como intermedia-  
ria entre la enfermedad y la salud, no es exactamente un estado patológico, sin embargo, todas las funciones del viejo están reducidas y debilitadas; en su Gerocómica da consejos de higiene, piensa que hay que calentar el cuerpo del viejo. Avicena -discípulo de Galeno-, hizo en el siglo XI interesantes observaciones sobre las enfermedades crónicas y trastornos mentales de los viejos.

---

(30) Beauvoir Simonne. ob. cit. págs. 90 y sig.

(31) Guerrero Euquerio, Manual del Instituto Nacional de la Senectud. "Acción y Proyección". Pág. 3

La Escuela de Salerno se dedicó a confeccionar "regímenes de salud y de longevidad"; En el siglo XIII, Rogelio Bacon consideraba a la vejez como una enfermedad, por lo que escribió una higiene de la vejez. Hasta el siglo XV todo lo que se escribió sobre la vejez fueron tratados de higiene. En el siglo XVII se escribieron varias obras sobre la vejez pero sin hacer un estudio profundo de ella. En el siglo XVIII Gerard Van Swieten consideraba la vejez como especie de enfermedad incurable, pero a fines de este siglo, Rush médico norteamericano, el alemán Hufeland y Seiler, escribieron cada uno tratados sobre estudios fisiológicos, clínicos y anatómicos sobre los viejos. A comienzos del siglo XIX, Montpellier, Rostan y Prus, médicos ellos llevaron a cabo estudios de medicina sobre la vejez. A mediados del siglo XIX, la vejez empezaba a ser estudiada con interés, aparecieron obras de Charcot, de Penneck, de Réveillé-Parise, en las que se hablaba de los ancianos con gran interés, incluso Charcot dio conferencias sobre la vejez; a fines del siglo XIX, Boy Tossier, Rautzier, Pic y Bamamour, Bürger, Minot y de Metchnikoff así como Child trataron de explicar el proceso de la senescencia. A Nascher médico norteamericano se le considera como el padre de la geriatría ya que se dedicó por completo al estudio de la senescencia, creando una rama especial de la medicina a la que llamó GERIATRIA y en 1914 escribió un libro sobre ésta, pero le costó encontrar un editor, pues no se consideraba aún interesante el tema; fue hasta después del año de 1930

en que se empezó a tener gran atención a los ancianos y en 1938 se celebró en Kiev una conferencia nacional sobre senescencia y se empezaron a publicar tratados sobre el tema. Posteriormente a la guerra se crearon en varios países, entre ellos: Estados Unidos, Inglaterra, Gran Bretaña, Francia, publicaciones, así como asociaciones, congresos, estudios e investigaciones sobre Gerontología que estudia el proceso del envejecimiento desde el punto de vista biológico, psicológico y social y así hasta nuestros días, se han venido desarrollando estos estudios con gran éxito e interés por parte de los estudiosos en estas cuestiones. (32)

Entre estas actitudes de veneración y respeto para el anciano y las hostiles y hasta agresivas de que se les hace víctimas, se impone el estudio sociológico para conocer, tanto el deterioro de su salud de una existencia que ha traspuesto los 60 años de edad como el del comportamiento de la sociedad para dicha población anciana.

Así en la evolución histórica de la senectud, se hizo breve semblanza de la participación social del anciano y se constató la trascendencia de su palabra en el cenáculo y en el núcleo de la familia

---

(32) Beauvoir Simone. ob. cit. págs. 24 y sigs.

Los grandes sabios, artistas, legisladores y gobernantes han rebasado los 50 años. Pocos, muy pocos son los jóvenes que registra la Historia como caudillos o investigadores de la ciencia. Los grandes genios como Leonardo Da Vinci, Liturgo, Solón, Cervantes Saavedra y Moisés, ha pertenecido a la generación senil.

Y en México, un Tezozomoc era monarca todavía, cumplidos sus 100 años de edad. Pero no se trata de individualizar casos, si no a generalizar situaciones económicas, sociales y políticas del anciano mexicano, ¿cuál era o es su situación?

En México, se inicia un derecho social para él. Ya no es solo el sentimiento piadoso al que se ampara, es a una asistencia social del Estado al que recurre. No, a asilos. No a esos Asilos denigrantes, de humillación a su personalidad, sino a Casas o Albergues en donde empieza a atenderseles mejor.

Se estudian ya diversos sistemas de ayuda para una atención adecuada, desde el otorgamiento de una pensión económica hasta la de un refugio temporal en donde son debidamente cuidados por horas o por días.

Retrocedamos hacia la Historia y nuestras costumbres para recordar que todavía en el medio rural, en la mayoría de los

casos, el anciano conserva un lugar preferente en el seno de la familia en donde su situación espiritual es superior a la que tienen los hombres de edad avanzada en la ciudad, pues en el campo ayudan al cuidado de los niños, o bien a la recolección entre otras tareas sociales.

Es tal vez de sentirse que esta organización familiar empieza a transformarse de manera negativa, pues en la ciudad ha desaparecido el conglomerado de viviendas que formaban la casa patriarcal. Ahora esas casas grandes han sido substituídas por pequeños apartamentos en donde escasamente cabe un matrimonio con dos hijos. No hay más espacio para las personas de edad avanzada y se ha diluído así la guía espiritual y el principio de autoridad moral que representa siempre el anciano en el campo, como se ha visto en párrafos anteriores.

## 1.2. ANALISIS COMPARATIVO CON LA SOCIEDAD SUECA

En otros lugares del mundo, como en Suecia, el hombre de edad avanzada es poseedor del derecho a la salud, a la casa, a los alimentos, al vestido y aun a la recreación.

Elegí a Suecia en este pequeño estudio comparativo, por ser el país de mayores logros en favor de su pueblo y en especial de los ancianos.

Los ancianos constituyen un gran grupo de la población en Suecia. Mejor alimentación, vivienda, asistencia médica y trabajos menos pesados hacen que las personas vivan ahora más que antes; debido a que en este país la natalidad ha disminuído, los ancianos se han convertido en un porcentaje cada vez más grande y creciente del total de su población.

Por lo que se refiere a la garantía de vida en la vejez, las prestaciones sociales proporcionales a los ingresos están estrechamente ligadas a una gran variedad de servicios sociales.

En Suecia la edad para alcanzar la pensión es a partir de

los 65 años, aunque existe también la posibilidad de obtener una pensión parcial antes de esa edad.

Las pensiones son un aspecto de las diversas medidas adoptadas por la sociedad para dar seguridad a los ancianos. El principal objetivo es darles protección y compañía; para ello, se ha organizado el sistema de asistencia doméstica; se proporciona gratuitamente o mediante una cuota reducida, los artículos para sus servicios de aseo, preparación de alimentos y lavado de ropa entre otros. El sistema de asistencia social incluye actividades de entrenamiento, gimnasia y recreación.

En este capítulo, se incluye también lo referente a los jubilados quienes obtienen gratuitamente, ayuda ortopédica, así mismo pueden utilizar el sistema de transporte organizado por autoridades públicas.

El sistema de pensión general consiste en la pensión de jubilación, la pensión suplementaria y la pensión parcial. (33).

Los ciudadanos suecos que están domiciliados en Suecia reciben la pensión de jubilación en forma de pensión de vejez.

---

(33) Embajada de Suecia. Boulevard Miguel Avila Camacho no.1.

Otro aspecto de servicio, es la construcción de hogares para jubilados, hogares para ancianos y hogares con asistencia; los hogares para ancianos cuentan con los servicios necesarios además de los ya descritos sin omitir la asistencia y sus cuidados requeridos. Para los jubilados hay un seguro obligatorio dividido en dos partes: la pensión general básica que constituye una cantidad autorizada según la inflación y abonada a toda persona que haya cumplido los 65 años de edad (con un margen permitido de edad inferior o superior a elección del interesado), y la ATP, que garantiza a un jubilado una cantidad autorizada en relación con sus ingresos medios en los quince años mejor remunerados. Sumadas, se calcula que la pensión básica y la suplementaria equivalen a los dos tercios de los ingresos ordinarios por trabajo.

Además de las pensiones de jubilación, el sistema de seguros incluye muchos servicios cuyo objeto es satisfacer las necesidades especiales de los ancianos: aseo y cuidado de la vivienda, asistencia a domicilio en la higiene personal, distribución de comida preparada, servicio de transporte subvencionado en taxi y otros medios de locomoción, actividades de tiempo libre, etc...(34).

---

(34) ob. cit.

El efecto conjunto de ciertas subvenciones y otras formas de apoyo se ilustra con particular claridad en las condiciones de vivienda que se proporcionan a los ancianos. Así, por ejemplo, muchos jubilados de ingresos bajos reciben un subsidio de vivienda. La mayoría de los servicios aludidos pretenden facilitarle al interesado la permanencia en su propio hogar el tiempo más largo posible. Para los que tienen necesidad de atención más frecuente hay viviendas de servicio donde se incluye una amplia gama de ellos, o residencias de ancianos, con asitencia permanente, en primer término para jubilados mayores de 80 años.

En suecia la Comisión de Investigaciones Sociales dice que: "La construcción especial de los servicios sociales, el bienestar de los ancianos, debería regirse por los principios siguientes: autodeterminación e integración". El primero supone la forma de que se dé a los servicios de previsión social que determine con la cooperación activa de los propios ancianos y de sus organizaciones representativas. El segundo, se refiere al impulso que se dé a la continuidad de convivencia del anciano con su comunidad. Los servicios asistenciales deberían proporcionarse a los ancianos en su propio domicilio o centros de servicio social más próximos.

En lo que respecta a la transformación, hay necesidad de tomar

en cuenta a los hombres de edad avanzada a fin de darles oportunidad de que puedan trasladarse a los lugares que sus ocupaciones requieran.

En Estocolmo, la población de ancianos es de aproximadamente del 20 por ciento; la soledad y el aislamiento son los principales problemas que confronta.

No obstante la Comisión de Asuntos Sociales siguiendo las instrucciones dadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad Pública procuran proporcionarles habitación adecuada y espaciamento propios de su salud.

Los asilos en Estocolmo no son funcionales ya, hay más demanda de unidades de "Domicilios Independientes"; la innovación más reciente son los "HOTELES PARA JUBILADOS Y ANCIANOS IMPEDIDOS FISICAMENTE". La idea de estos hoteles es que sigan conservando su independencia y gozando de servicios que reduzcan al mínimo el peso de los trabajos domésticos, se le dió el nombre de "Hotel" para borrar la vieja imagen de "asilos de ancianos".

En el hotel se cuenta con personal que asiste a los ancianos en los quehaceres domésticos, cuidados médicos, salas de reuniones, no solo para residentes sino también para todos los

ancianos del barrio.

Una novedad de los últimos hoteles es el "Apartamento Compartido" para residentes que prefieren comer en comunidad, o de los "Apartamentos para matrimonios o personas solas, con una cocineta". (35).

Estos apartamentos cuentan con un lavabo, con ducha, vestibulo y balcón, por lo que tienen los ancianos la opción de organizar sus comidas o bien solas o en comunidad. Si los jubilados no tienen suficientes ingresos de su pensión para pagar sus apartamentos, o si bien es inferior a 2000 coronas suecas por año, tienen derecho a un subsidio municipal de vivienda que cubre todo el alquiler de un apartamento.

En la actualidad, más del 62 por ciento de los residentes jubilados reciben este subsidio. Otro de los puntos interesantes de la Comisión de Asuntos Sociales es "asegurar que se ponga a la disposición de los ancianos medios de recreación, que abarca tres secciones, la general, la de trabajos manuales, la de pasatiempos y diversos y la destinada a los impedidos. (36).

---

(35) ob. cit.

(36) ob. cit.

La sección general que se encuentra en los hoteles residenciales activa a los ancianos con gimnasia, estudios diversos, cursos de idiomas, diversiones, además cuenta con salas de lectura. Se encarga de organizar excursiones, concursos de pesca, visitas a teatros y cines; el club de viajes organiza excursiones, tanto en Suecia como en el extranjero, son a precios módicos. Un guía los acompaña, antes de la partida hay reuniones para informar a los jubilados y discutir sus necesidades, al regreso los participantes se reúnen en Estocolmo para mantener las relaciones hechas durante el viaje.

Los eventos de recreación de la sección de trabajos manuales y pasatiempos diversos, dan cursos gratuitos en todas las ramas a los ancianos. También hay una sección especial para los impedidos físicos y, si hay necesidad, pueden recibir a domicilio la visita de instructores. Y así tratan de estimularlos a que participen en las actividades generales; también en Suecia se celebran las fiestas de Año Nuevo.

Además tienen cines previstos de instalaciones especiales para los impedidos, en los que éstos y los ancianos tienen acceso libre con proyección de películas que ellos mismos han escogido. (37).

---

(37) ob. cit.

En 1969, en Estocolmo, se inauguró el Sirius, primer centro de recreación para impedidos físicamente y jubilados en el mundo; sus instalaciones especiales comprenden:

- Sistema de alarmas de fácil acceso en todo el edificio, en caso de dificultad o accidente.
- Puertas eléctricas de garage dirigidas por control remoto desde el vehículo del mismo impedido.
- Enchufe para los audifonos de los sordos.
- Teléfonos especiales adaptados a las necesidades de las personas con alteraciones típicas de la audición.
- Ascensor automático amplio con capacidad para seis sillas de ruedas.
- Escaleras diseñadas especialmente para permitir los ejercicios de gimnasia correctiva y plástica.
- Servicio de cursos especiales de gimnasia para las personas que sufren sordera parcial, sordas, enfermas de parkinson y especialmente las impedidas.

Dispone asimismo de una biblioteca con libros y periódicos hablados. Diariamente hay un programa variado de música.

Este servicio ha sido tomado como modelo para la construcción de otros centros como el de Bergsumdstrand llamado Tellus, en el que hay locales reservados a los asmáticos, alérgicos, etc...Los centros de servicio no son "centros populares" pues solo están abiertos a los jubilados e impedidos (sin embargo, el café del servicio está abierto al público), con exclusión de cualquier otro grupo con derecho a asistencia social. (38).

En Estocolmo se estipula que la colectividad debe estar al corriente de las actividades municipales.

Se editó con este objetivo una revista destinada a los jubilados titulada Valkomen que se distribuye gratuitamente a los jubilados, se les envía a partir del día en que cumplen los 65 años de edad; en esta revista hay informes de actividades que fomenta la oficina de recreación, noticias, e informes que puedan interesar a los ancianos, información sobre los diferentes centros de recreación, anuncios personales para aquellas que deseen ponerse en contacto con sus congéneres.

---

(38) ob. cit.

Existen dos organizaciones para los jubilados PRO y SFRF, las cuales discuten problemas de jubilados, la igualdad de las pensiones para casados y los que viven solos, el derecho de los jubilados a negociar los asuntos que les conciernen directamente por intermedios de sus Organizaciones.

Además de estos grupos, cada uno de los centros de recreación elige su comité de jubilados, por medio de los cuales estudian sus propios medios de progreso y de mejoramiento. Existe igualmente un comité cultural de jubilados que refleja la representación de los partidos políticos en la administración local y cultural que trabaja en estrecha cooperación con la Comisión de los Asuntos Sociales.

Además de la pensión de jubilación, todos los que han trabajado reciben también una pensión general suplementaria, a los 65 años. Al igual que la pensión de jubilación, puede comenzar a disfrutarse también entre los 60 y los 70 años. Todos los empleados pagan la cuota para la pensión general suplementaria (ATP), mediante el empleador. Eso tiene lugar de forma automática. Para recibir la pensión general suplementaria uno tiene que haber trabajado tres años por lo menos. La ATP está basada en los ingresos de trabajo que se han tenido entre los 16 y los 64 años de edad y en el número de años que ha trabajado. Al calcularse la ATP se cuentan los 15 años en que se tuvieron

los mayores ingresos.

Los ciudadanos suecos y los extranjeros tienen derecho a la ATP. Si alguien se marcha a residir fuera de Suecia, tiene derecho también a llevarse consigo la pensión ATP que haya ganado. Si ha trabajado en algún otro país nórdico y tiene derecho a pensión suplementaria, deberá solicitar la pensión en ese país.

Tanto la pensión de jubilación como la ATP son abonadas por la caja del seguro, en donde pueden responder también a las preguntas relacionadas con las pensiones.

Si una persona se marcha de Suecia antes de alcanzar la edad de la pensión, puede procurarse un impreso de solicitud en la caja del seguro. Si ya se ha marchado, puede escribir a la caja del seguro de Suecia y solicitar que se la envíen. Deberá hacer la petición unos tres meses antes de cumplir los 65 años. Propocionará por escrito, su nombre, número personal y su dirección en Suecia.

Deberá guardar también sus cédulas de los impuestos definitivos. Estas constituyen la prueba de que ha estado trabajando en Suecia y de que ha ganado la pensión ATP.

La esperanza de vida actual en Suecia es la más alta del mundo, se calculan 73 años para los hombres y 79 para las mujeres.

Los residentes de las viviendas del tipo de hotel residencial se sentirán estimulados a llevar una vida activa, independiente, tan larga como sea posible. Se pretende así disimular la soledad y el aislamiento y estimular la participación en las actividades culturales, en las distracciones y en todos los de la vida cotidiana para que su desarrollo sea un medio normal. (39).

Se desea que las generaciones futuras de jubilados sientan más seguridad en sí mismas, con más sentido crítico respecto a las medidas que se tomen en su beneficio, de tal manera que no caigan en la pasividad y que ante todo, participen activamente en las decisiones que les conciernen. (40).

---

(39) ob. cit.

(40) ob. cit.

**CAPITULO II**  
**INSTRUMENTACION JURIDICA EN**  
**MATERIA DE GERONTOLOGIA**

**2.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**2.2. ORDENAMIENTOS JURIDICOS**

## 2.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"ARTICULO 4o. PARRAFO 3o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

"En el Diario oficial de la Federación de fecha 3 de febrero de 1983, se publicó el tercer párrafo del artículo 4o. Constitucional, en el que se consagró el derecho a la salud, con los siguientes propósitos".

1. "Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio de sus capacidades humanas".
2. "Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos a quienes es preciso otorgar los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud, que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad".
3. "Crear y extender en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población, tanto en la preser-

vacación y conservación de la salud, como en el mejoramiento y restauración de las condiciones generales de vida, con idea de lograr para el mexicano una existencia decorosa."

4. "El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de nuestra población".

5. "Impulsar los conocimientos técnicos y sociales para el adecuado aprovechamiento y empleo de los servicios de salud"

6. "Desarrollar la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud".

"Por lo que se han elaborado programas de salud que permitan proporcionar tales servicios, cada día superándolos y mejorándolos en calidad, contribuyendo así al desarrollo del país y bienestar colectivo, en el cual se ha puesto especial énfasis respecto al cuidado de menores en estado de abandono, EN LA ATENCION A ANCIANOS DESAMPARADOS y en la rehabilitación de los minusválidos, a quienes se proporcionan ya los medios necesarios para su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social".

En base a este precepto constitucional se han creado programas

de salud a nivel nacional con participación de los sectores público y privado para colaborar al bienestar social mediante servicios adicionales de asistencia pública, impulsando métodos racionales de administración y empleo de los recursos humanos para mejorar la salud, en especial los destinados a la atención de la población menos protegida.

Es muy necesario que los ancianos aunque tengan el beneficio de estos programas de salud, tengan también derecho a que se les proporcionen medicamentos.

"PARRAFO 4o. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

Se ha elevado a rango constitucional, el derecho a una vivienda digna y decorosa, ya que es una de las más angustiosas necesidades del hombre.

Pero por lo que se refiere a los senectos, en México, existen Asilos y Albergues en los que se les acoge mediante una cuota simbólica, en la mayoría tienen todos los servicios. Sin embargo es en la familia en la que se debe hacer conciencia de que es en el seno hogareño donde mejor vive el anciano.

"Párrafo 5o. Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas".

Así como ha recogido la Constitución la protección de la vida a la seguridad y a la subsistencia de los menores, debe ser también la Constitución la que recoja la previsión con los mismos derechos respecto a los ancianos. Por lo que se hace imprescindible solicitar al Congreso de la Unión el estudio exhaustivo del senecto y su situación jurídica que venga a culminar en la creación de una "LEY FEDERAL DE PROTECCION AL ANCIANO", la que tendrá que comprender como obligatoriedad los sectores de salud, educación, social, cultural, etc.

Será necesario, invitar a juristas, sociólogos, médicos, amas de casa, etc..., para la creación de esta ley.

En el aspecto económico es deprimente la situación del anciano ya que a los 50 ó 55 años de edad se le considera inútil para seguir siendo un factor de producción, se le considera únicamente de consumismo, al referirme al anciano del nivel social medio, es necesario, abordar el tema del jubilado y su pensión pues se cree que son personas que tienen asegurada una cantidad

por el resto de su vida para la satisfacción de sus necesidades vitales. Pero en realidad el jubilado no es compensado con los emolumentos que a su salario corresponde al jubilarse, ni tiene el estímulo de ir percibiendo lo que justamente le corresponde de acuerdo con su categoría nominal. Los aumentos que se acuerdan para él son invariablemente inferiores a los que se pagan al empleado en "activo". Su situación económica es limitada y casi siempre entrega su pensión a la familia para ayuda de su sostenimiento.

Para estos ancianos hay muchas ocupaciones que podrían desempeñar todavía. Falta la comprensión de la sociedad que les brinde la oportunidad de realizarlas.

Al efecto, el establecimiento de una Bolsa de Trabajo sería el recurso adecuado.

En lo que respecta al campesino, es quizá el más abnegado pues halla su suerte como natural y se conforma con lo que por él hace su familia. Come mal, viste peor, pero no se resigna a internarse en un asilo porque le resulta más doloroso separarse de los suyos y además porque sabe o intuye, el deshumanizado funcionamiento de estas instituciones.

Así el anciano rural ayuda a trabajar en las tareas agropecuarias sin percibir, como propio o como salario fijo, dinero

alguno.

Para este hombre de edad avanzada pueden organizarse cooperativas de avicultura o de horticultura.

Por lo que se refiere a la atención médica, es necesario que se haga efectivo el derecho a la salud que señala en el artículo 4o. de la Constitución, pues por lo que observé en los asilos la atención médica no es completa.

Es imprescindible un equipo constituido por oftalmólogos, odontólogos, geriatras, dietistas y enfermeras para que sea debidamente atendido el anciano.

El aspecto educacional, o reeducacional, es de suma importancia, ya que todo ser humano con ansia de vivir, de ser útil, de tener una economía propia, de ayudar a su familia, siempre tiene la disposición de aprender. Mentira que el anciano quiera ser un ignorante. su anhelo es conocer los acontecimientos y avances del día. No es egoísta. También a él le agrada enseñar y aprender.

Con la atención cabal para el anciano se abre una etapa nueva a la sociedad y a la cultura, a la educación y al arte; se pediría a las casas editoras que también impriman libros que sean más legibles, de letra más grande que dé facilidades para su lectura al hombre de la tercera edad, así podrá leer

los libros de su interés.

El sector social es muy importante también pues las leyes deben ser acatadas por la sociedad, de lo contrario pierden el espíritu de justicia social que las originó.

Esta Ley Federal de Protección al Anciano que sostengo en esta tesis, en sus capítulos y apartados e incisos citados en favor de la dignidad del hombre de edad avanzada, no podrían realizarse ni objetivar sus buenos propósitos si la sociedad no nos ayuda. Somos gobierno, familia y sociedad, los responsables del destino de este hombre para que llegue con tranquilidad, sin angustia y con seguridad en su porvenir, a la edad de Oro.

La preparación de la sociedad para recibir a esta "población vieja" y el adecuamiento de la familia para su comprensión serán una garantía para que, a esa edad avanzada, pueda el hombre traspasar los límites de la suma de sus años de vida, con la satisfacción y el honor de haber sabido recibir y dar felicidad.

Estos serían algunos aspectos importantes que comprendería la multicitada "Ley Federal de Protección al Anciano", pues recordemos, que en una gran mayoría se encuentra marginado,

sobre todo, en los casos que carece de una familia o de un trabajo o de alguna pensión y que por lo tanto, no tiene a quien recurrir, pues en la actualidad solo algunos ordenamientos jurídicos contienen ciertas protecciones, como ejemplo cito los siguientes:

2.2. ORDENAMIENTOS JURIDICOS CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

"ARTICULO 304. Los hijos están obligados a dar alimentos a los padres. A falta o por imposibilidad de los hijos, lo están los descendientes más próximos en grado".

"Artículo 305. A falta o por imposibilidad de los ascendientes o descendientes, la obligación recae en los hermanos de padre y madre en defecto de éstos, en los que fueren de madre solamente, y en defecto de ellos en los que fueren solo de padre".

"Faltando los parientes a que se refieren las disposiciones anteriores, tienen obligación de ministrar alimentos los parientes colaterales dentro del cuarto grado".

"ARTICULO 308. Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad".

"ARTICULO 309. El obligado a dar alimentos cumple la obligación asignando una pensión competente al acreedor alimentario, o incorporándolo a la familia. Si el acreedor se opone a ser incorporado, compete al juez, según las circunstancias, fijar la manera de ministrar los alimentos".

"ARTICULO 310. Los alimentos han de ser proporcionados a las posibilidades del que debe darlos y a las necesidades de quien debe recibirlos. Determinados por convenio o sentencia, los alimentos tendrán un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, salvo que el deudor alimentario demuestre que sus ingresos no aumentaron en igual proporción. En este caso, el incremento en los alimentos se ajustará al que realmente hubiese obtenido el deudor. Estas prevenciones deberán expresarse siempre en la sentencia o convenio correspondiente."

"ARTICULO 312. Si fueren varios los que deban dar alimentos y todos tuvieren posibilidad para hacerlo, el juez repartirá el importe entre ellos, en proporción a sus haberes".

"ARTICULO 313. Si sólo algunos tuvieren la posibilidad, entre ellos, se repartirá el importe de los alimentos; si uno sólo la tuviere, él cumplirá únicamente la obligación".

"ARTICULO 315. Tienen acción para pedir el aseguramiento de los alimentos:

- I. El acreedor alimentario.
- II. El ascendiente que le tenga bajo su patria potestad.

III. El tutor.

IV. Los hermanos y además parientes colaterales dentro del cuarto grado.

V. El ministerio público.

"ARTICULO 317 . El aseguramiento podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza, depósito de cantidad bastante a cubrir los alimentos o cualesquiera otra forma de garantía suficiente a juicio del juez"

"ARTICULO 320. Cesa la obligación de dar alimentos:

I. Cuando el que la tiene carece de medios para cumplirla.

II. Cuando el alimentista deja de necesitar los alimentos.

III. En caso de injuria, falta o daño graves inferidos por el alimentista en contra del que debe prestarlos.

IV. Cuando la necesidad de los alimentos dependa de la conducta viciosa o de la falta de aplicación al trabajo del alimentista mientras subsistan estas causas.

V. Si el alimentista, sin consentimiento del que debe dar los alimentos, abandona la casa de éste por causas injustificables.

"ARTICULO 321. El derecho de recibir alimentos no es renunciable, ni puede ser objeto de transacción".

"ARTICULO 322. Cuando el deudor alimentario no estuviere presente o estándolo rehusare entregar lo necesario para los alimentos de los miembros de su familia con derecho a recibirlos, se hará responsable de las deudas que éstos contraigan para cubrir esa exigencia, pero solo en la cuantía estrictamente necesaria para ese objeto y siempre que no se trate de gastos de lujo".

Aunque el Código Civil habla de las obligaciones que tienen los hijos para con los padres de cualquier edad y en proporción a sus necesidades de dar alimentos, comprendiendo éstos: la comida, vestido, habitación y asistencia en casos de enfermedad, incluso habla de la obligación que tienen los parientes colaterales dentro del cuarto grado y descendientes y ascendientes más próximos en grado de suministrar aquéllos, en la práctica no se lleva a cabo, o si tal vez, se ha hecho sólo es en un mínimo de casos. Por lo que se debe hacer conciencia en favor de los padres. Sobre todo para aquéllos que se encuentran minusválidos o que por su avanzada edad no tienen posibilidad ya de encontrar un trabajo. O que si lo tienen no llega a redituárles lo suficiente para cubrir sus necesidades vitales que tienen el derecho de demandar ante los Tribunales a sus parientes antes mencionados a que se les obligue a protegerlos de acuerdo a sus posibilidades y según lo señala la propia ley.

Como puede observarse, solo las personas que tienen parientes tienen el derecho de exigirles que los protejan, pero aquéllos que no tienen ascendientes, ni descendientes, ni siquiera parientes colaterales quedan fuera de estas protecciones.

## LEY DEL SEGURO SOCIAL

### CAPITULO V

#### DE LOS SEGUROS DE INVALIDEZ, VEJEZ, CENSANTIA EN EDAD AVANZADA Y MUERTE

"ARTICULO 121. Los riesgos protegidos en este capítulo son: la invalidez, la vejez, censantía en edad avanzada y la muerte del asegurado o pensionado, en los términos y con las modalidades previstas en esta ley."

ARTICULO 122. El otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo requiere del cumplimiento de períodos de espera, medidos en semanas de cotización reconocidas por el Instituto, según se señala en las disposiciones relativas a cada uno de los riesgos amparados.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como semanas de cotización las que se encuentren amparadas por certificados de incapacidad".

ARTICULO 123. El pago de las pensiones de invalidez, de vejez y de censantía en edad avanzada, se suspenderá durante el tiempo en que el pensionado desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social.

No regirá lo dispuesto en el párrafo anterior cuando el pensionado por invalidez ocupe con diverso salario un puesto distinto a aquél que desempeñaba al declararse ésta".

"De igual forma no se suspenderá la pensión por vejez, o censantía en edad avanzada, cuando el pensionado reingrese a un trabajo sujeto al régimen obligatorio del Seguro Social con patrón distinto al que tenía al pensionarse y siempre y cuando hubiesen transcurrido seis meses de la fecha en que se haya otorgado la pensión".

"ARTICULO 124. Cuando una persona tuviere derecho a dos o más de las pensiones establecidas en este capítulo, por ser simultáneamente asegurado y beneficiario, de otro u otros asegurados, la suma de las cuantías de las pensiones que se otorguen no deberá exceder del ciento por ciento del salario promedio del grupo mayor, entre los que sirvieron de base para determinar la cuantía de las pensiones concedidas".

"La disminución se hará, en su caso, en la pensión de mayor

cuantía".

ARTICULO 125. Si una persona tiene derecho a cualquiera de las pensiones en este capítulo y también a pensión proveniente del Seguro de riesgos del trabajo, percibirá ambas sin que la suma de sus cuantías exceda del ciento por ciento del salario promedio del grupo mayor, de los que sirvieron de base para determinar la cuantía de las pensiones concedidas. Los ajustes para no exceder del límite señalado no afectarán la pensión proveniente de riesgo de trabajo".

#### DEL SEGURO DE VEJEZ

"ARTICULO 137. La vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones;

- I. Pensión.
- II. Asistencia médica, en los términos del capítulo IV de este título.
- III. Asignaciones familiares, de conformidad con lo establecido en la sección séptima de este capítulo; y
- IV. Ayuda asistencial, en los términos de la propia sección séptima de este capítulo".

"ARTICULO 138. Para tener derecho al goce de las prestaciones

del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales".

ARTICULO 139. El derecho al disfrute de la pensión de vejez comenzará a partir del día en que el asegurado cumpla con los requisitos establecidos en el artículo anterior".

ARTICULO 140. El asegurado puede diferir, sin necesidad de avisar al Instituto, el disfrute de la pensión de vejez, por todo el tiempo que continúe trabajando con posterioridad al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 138 de esta ley".

ARTICULO 141. El otorgamiento de la pensión por vejez, sólo se podrá efectuar previa solicitud del asegurado y se le cubrirá a partir de la fecha en que haya dejado de trabajar, siempre que cumpla con los requisitos del artículo 138 de esta ley".

#### DEL SEGURO DE CENSANTIA EN EDAD AVANZADA

"ARTICULO 143. Para los efectos de esta ley, existe cesantía en edad avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados después de los sesenta años de edad".

"ARTICULO 144. La contingencia consiste en la Cesantía en edad avanzada, obliga al Instituto al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

- I. Pensión.
- II. Asistencia médica, en los términos del capítulo IV de este título.
- III. Asignaciones familiares, de conformidad con la establecida en la sección séptima de este capítulo; y
- IV. Ayuda asistencial, en los términos de la propia sección séptima de este capítulo".

"ARTICULO 145. Para gozar de las prestaciones del seguro de cesantía en edad avanzada se requiere que el asegurado:

- I. Tenga reconocido en el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales.
- II. Haya cumplido sesenta años de edad; y
- III. Quede privado de trabajo remunerado.

"ARTICULO 146. El derecho al goce de la pensión de cesantía en edad avanzada, comenzará desde el día en que el asegurado cumpla con los requisitos señalados en el artículo anterior, siempre que solicite el otorgamiento de dicha pensión y haya sido dado de baja del régimen del seguro obligatorio".

"ARTICULO 147. Los asegurados que reúnan las condiciones

establecidas en la presente sección, tendrán derecho a disfrutar de una pensión cuya cuantía se señala en la sección octava de este capítulo".

"ARTICULO 148. El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada, excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de invalidez o de vejez, a menos que el pensionado reingrese al régimen obligatorio del Seguro Social, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en la fracción IV del artículo 183".

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

"ARTICULO 3o. Se establecen con carácter obligatorio los siguientes seguros, prestaciones y servicios.

- I. Medicina preventiva.
- II. Seguro de enfermedades y maternidad.
- III. Servicios de rehabilitación física y mental.
- IV. Seguro de riesgos del trabajo.
- V. Seguro de jubilación.
- VI. Seguro de retiro por edad y tiempo de servicios.
- VII. Seguro de invalidez.
- VIII. Seguro por causa de muerte.

- IX. Seguro de cesantía en edad avanzada.
- X. Indemnización global.
- XI. Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil.
- XII. Servicios integrales de retiro a jubilados y pensionados.
- XIII. Arrendamiento o venta de habitaciones económicas pertenecientes al Instituto;
- XIV. Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda; en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos y/o habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos.
- XV. Préstamos a mediano plazo.
- XVI. Préstamos a corto plazo.
- XVII. Servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida del servidor público y familiares derechohabientes.
- XVIII. Servicios Turísticos.
- XIX. Promociones culturales, de preparación técnica, fomento deportivo y recreación; y
- XX. Servicios funerarios.

SEGURO DE JUBILACION, DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, MUERTE Y CESANTIA EN EDAD AVANZADA E INDEMNIZACION GLOBAL.

"ARTICULO 51. Las pensiones a que se refiere este capítulo

son compatibles con el disfrute de otras pensiones, o con el desempeño de trabajos remunerados, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La percepción de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada, con:
  - A). EL disfrute de una pensión de viudez o concubinato derivada de los derechos del trabajador o pensionista; y
  - B). El disfrute de una pensión por riesgo del trabajo:
- II. La percepción de una pensión de viudez o concubinato con:
  - A) El disfrute de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, por cesantía en edad avanzada o por invalidez derivado por derechos propios como trabajador.
  - B) El disfrute de una pensión por riesgo del trabajo ya sea por derechos propios o derivados de los derechos como conyuge o concubinario del trabajador o pensionista; y
  - C) El desempeño de un trabajo remunerado que no implique la incorporación al régimen de esta ley.
- III La percepción de una pensión por orfandad, con el disfrute de otra pensión igual proveniente de los derechos derivados del otro progenitor.

En el caso de las fracciones anteriores, la suma de las cuotas no podrá exceder de la cantidad fijada como cuota máxima, en los términos del artículo 57.

Cuando algún pensionista desempeñe un cargo, empleo o comisión remunerados en cualquier dependencia o entidad que impliquen la incorporación al régimen de la ley, salvo los casos de excepción ya contemplados en este artículo, deberá dar aviso inmediato al Instituto, igual obligación tendrá cuando se le otorgue otra pensión. El incumplimiento de lo anterior dará causa fundada al Instituto para suspender la pensión.

Fuera de los supuestos legales enunciados no se puede ser beneficiario de más de una pensión.

Si el Instituto advierte la incompatibilidad de la pensión o pensiones que esté recibiendo un trabajador o pensionista, éstas serán suspendidas de inmediato, pero se puede gozar nuevamente de las mismas cuando desaparezca la incompatibilidad y se reintegren las sumas recibidas, lo que deberá hacerse en el plazo y con los intereses que le fije el Instituto, que no será mayor del nueve por ciento anual y en un término que nunca será inferior al tiempo durante el cual las estuvo recibiendo. Si no se hiciese el reintegro en la forma señalada, se perderá todo el derecho de la pensión".

"ARTICULO 56. A los trabajadores que tengan derecho tanto a pensión de retiro por edad o por tiempo de servicios, como a pensión por invalidez por causas ajenas al desempeño del trabajo, se le otorgará solamente una de ellas, a elección del interesado".

"ARTICULO 57. La cuota mínima y máxima de las pensiones, con excepción de las concedidas por riesgo del trabajo, serán fijadas por la junta directiva del Instituto, pero la máxima no podrá exceder del cien por ciento del sueldo regulador a que se refiere el artículo 64, aún en el caso de la aplicación de otras leyes.

Asimismo, la cuota diaria máxima de pensión, será fijada por la junta directiva del Instituto, pero ésta no podrá exceder de hasta la suma cotizable en los términos del artículo 15 de esta ley.

Las cuantías de las pensiones aumentarán al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos básicos de los trabajadores en activo.

Los jubilados y pensionados tendrán derecho a una gratificación anual igual en número de días a las concedidas a los trabajadores en activo, según la cuota diaria de su pensión.

Esta gratificación deberá pagarse en un cincuenta por ciento antes del quince de diciembre y el otro cincuenta por ciento a más tardar el quince de enero, de conformidad con las disposiciones que dicte la junta directiva. Asimismo, tendrán derecho en su proporción, a las prestaciones en dinero que les sean aumentadas de manera general a los trabajadores en activo siempre y cuando resulten compatibles a los pensionados."

"ARTICULO 60. Tienen derecho a la pensión por jubilación los trabajadores con treinta años o más de servicios y las trabajadoras con veintiocho años o más de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto, en los términos de esta ley, cualquiera que sea su edad, no siendo aplicables a éstas los dos últimos porcentajes de la tabla del artículo 63.

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo que se define en el artículo 64 y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador hubiese disfrutado del último sueldo antes de causar baja".

"ARTICULO 61. Tienen derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, los trabajadores que habiendo cumplido cincuenta y cinco años tuviesen quince años de servicio como

mínimo e igual tiempo de cotización al Instituto".

"ARTICULO 82. La pensión por cesantía en edad avanzada se otorgará al trabajador que se separe voluntariamente del servicio o que quede privado de trabajo remunerado, después de los 65 años de edad y haya cotizado por un mínimo de diez años al Instituto".

ARTICULO 83. La pensión de que se habla en el artículo anterior se calculará aplicando al sueldo regulador a que se refiere el artículo 64 de esta ley, los porcentajes que se especifican en la tabla siguiente:

60 años de edad.....10 años de servicios.....	40%
61 años de edad.....10 años de servicios.....	42%
62 años de edad.....10 años de servicios.....	44%
63 años de edad.....10 años de servicios.....	46%
64 años de edad.....10 años de servicios.....	48%
65 o más años de edad. 10 años de servicios.....	50%

El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada se determinará conforme a la tabla anterior, incrementándose anualmente conforme a los porcentajes fijados hasta los 65 años, a partir de los cuales disfrutará del cincuenta por ciento fijado".

"ARTICULO 84. El derecho al pago de la pensión por cesantía

en edad avanzada se iniciará a partir del día siguiente en que se separe voluntariamente del servicio o quede privado de trabajo remunerado el servidor público".

"ARTICULO 85. El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de jubilaciones, de retiro por edad y tiempo de servicios o por invalidez a menos que el trabajador reintegrase al régimen obligatorio que señala esta ley".

"ARTICULO 87. Al trabajador que sin tener derecho a pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada o invalidez, se separe definitivamente del servicio, se le otorgará en sus respectivos casos, una indemnización global equivalente a:

- I. El monto total de las cuotas con que hubiese contribuido de acuerdo con las fracciones de la II a la V del artículo 16, si tuviese de uno a cuatro años de servicio.
- II. El monto total de las cuotas que hubiese enterado en los términos de las fracciones de la II a la V del artículo 16, más cuarenta y cinco días de su último sueldo básico según lo define el artículo 15, si tuviese de cinco a nueve años de servicios; y

III. El monto total de las cuotas que hubiera pagado conforme al mismo precepto, más noventa días de su último básico, si hubiera permanecido en el servicio de diez a catorce años.

Si el trabajador falleciere sin tener derecho a las pensiones mencionadas, el Instituto entregará a sus beneficiarios, en el orden establecido por el artículo 75, el importe de la indemnización global".

"ARTICULO 116. A los trabajadores que se pensionen o jubilen se les aplicará en lo conducente, y conforme a lo que establezca el reglamento respectivo, lo dispuesto en los artículos 114 y 115.

En el caso de que opten por permanecer voluntariamente dentro del régimen del fondo, el Instituto les descontará de sus pensiones las aportaciones a su cargo del trabajador pensionado o jubilado, con sujeción a las normas que en materia de aportaciones y entregas de descuentos establece esta ley".

#### REGLAMENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEL ISSSTE

"ARTICULO 6. Las pensiones tendrán como finalidad:

I. Proporcionar a quienes hayan sido trabajadores al ser-

vicio del Estado, una garantía que los proteja a ellos y a sus familiares en caso de invalidez, retiro por edad, jubilación y muerte;

- II. Lograr que los trabajadores, aprecien que el futuro les reserva la calidad de pensionistas como una buena alternativa de vida; y
- III. Garantizar a los familiares derechohabientes de los trabajadores, o pensionistas, un ingreso para su subsistencia".

"ARTICULO 32. se otorgará pensión por jubilación a quienes cumplan treinta años o más de servicios e igual tiempo de cotizaciones cualquiera que sea su edad".

"ARTICULO 34. La pensión de retiro por edad y tiempo de servicios se otorgará a quienes cumplan quince años de servicios e igual tiempo de cotizaciones, teniendo cincuenta y cinco años de edad.

El monto de la pensión de retiro por edad y tiempo de servicios se determinará de acuerdo con los porcentajes de la tabla siguiente:

15 años de servicios.....	50%
16 años de servicios.....	52.5%
17 años de servicios.....	55%
18 años de servicios.....	57.5%
19 años de servicios.....	60%
20 años de servicios.....	62.5%
21 años de servicios.....	65%
22 años de servicios.....	67.5%
23 años de servicios.....	70%
24 años de servicios.....	72.5%
25 años de servicios.....	75%
26 años de servicios.....	80%
27 años de servicios.....	85%
28 años de servicios.....	90%
29 años de servicios.....	95%

Tratándose de trabajadores que causen baja antes de cumplir cincuenta y cinco años de edad, pero con un mínimo de quince años de servicios e igual tiempo de cotización, el derecho al pago de la pensión se inicia cuando cumplan cincuenta y cinco años de edad".

"ARTICULO 40. Procede conceder pensión por censantía en edad avanzada, a quienes tengan un mínimo de diez años de servicios e igual tiempo de cotizaciones y sesenta o más años de edad".

El ISSSTE en 1959 se convirtió en un organismo descentralizado los trabajadores federales tenían antes la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro y sus prestaciones eran marginadas.

El INSSS inició sus funciones años antes que el ISSSTE, pues su ley es de fecha 19 de enero de 1943.

Como se ha observado, el IMSS y el ISSSTE, entre sus prestaciones prevén el derecho a pensiones por vejez y cesantía en edad avanzada entre otras; las que se otorgan a aquellos derechohabientes que han cubierto determinado número de cotizaciones y lleguen a la edad requerida por esas instituciones.

Pero lejos de que el jubilado acepte esta nueva situación, que se supone debiera ser de rogocijo, por el contrario, al ver que habrá una disminución en sus recursos económicos, que ha sufrido la pérdida de seres queridos, que empieza un descenso en sus facultades físicas, que tendrá prácticamente largas horas libres al día, etc., se enfrenta a una realidad que la mayoría no desea, principalmente por lo que se refiere al aspecto económico, ya que dado el alto costo de la vida lo que obtiene de pensión no le alcanza para cubrir sus necesidades vitales mucho menos para que tenga alguna distracción o disfrute de algún paseo, por lo que se hace necesaria una nivelación urgente acorde a la inflación por la que actual-

mente pasamos.

Estimo también de gran importancia, la preparación psicológica tanto del jubilado como de las personas que lo rodean, ya que se trata de una situación a la que nunca antes se ha enfrentado.

En el aspecto económico, deben brindarse oportunidades de trabajo para las personas de esta tercera edad, pues el sistema en que vivimos es desigual ya que se niegan empleos a personas que han cumplido 40 años de edad. Las instituciones en las que podrían laborar tienen el temor de verse obligadas a inscribirlas en el ISSSTE o en el IMSS y de que les resulte demasiado oneroso. También podrían trabajar en alguna otra institución, pero todas estas dependencias también tienen la obligación de asegurar la salud de sus empleados y se supone que un hombre que ha rebasado los 40 años está más propenso a contraer alguna enfermedad que lo obligue a hospitalizarse lo cual significaría, días menos de trabajo y erogaciones mayores para su curación. Es decir, que en nuestro sistema se cuidan más las ganancias y el florecimiento de las empresas que el bienestar y tranquilidad del individuo.

Esto verdaderamente es un panorama desalentador, pues el mayor anhelo de los ancianos es mantenerse dentro de sus ocupaciones

habituales pues para ellos es muy importante trabajar y que se les siga tomando en consideración y no que por el hecho de ser viejos o jubilados reciban el rechazo y hasta el olvido de la sociedad. Por el contrario, debe aceptárseles en empleos u ocupaciones para los que se encuentran capacitados ya que el hombre de edad avanzada puede seguir siendo, un ser productivo y útil a su familia y a la sociedad.

### **CAPITULO III**

#### **PROBLEMA SOCIO-JURIDICO DE LA SENECTUD**

- 3.1. PANORAMA GENERAL**
- 3.2. ASISTENCIA MEDICA**
- 3.3. SOCIAL**
- 3.4. POLITICO**

### 3.1. PANORAMA GENERAL

En cada época y en cada nación, la vejez ha sido considerada de acuerdo a las circunstancias socio-políticas y culturales. La falta de preparación para atender a la vejez, hizo que el problema se resolviera con asilos y no en una solidaridad familiar, parece estar destinado el anciano a terminar sus últimos días en una casa asistencial de beneficencia pública o en un asilo como refugio último.

Diversos han sido los factores que han debilitado los vínculos familiares, entre otros, el éxodo de la población rural a las grandes ciudades. Pero también ha contribuido la disminución del respeto de la familia a la persona de edad avanzada. Ahora el adelanto de la medicina, ha dado al hombre más posibilidades de llegar a la vejez. Pero con ello se han incrementado también los problemas de convivencia social, individuales y colectivos, tanto en lo material como en lo moral.

Los ancianos como grupo poblacional, no habían sido objeto de estudios socio-políticos, económicos o culturales pues erróneamente se pensaba -años atrás- que nada podía lograrse a su edad; actualmente se empieza a cambiar el criterio, pues se comprueba su capacidad creativa y de trabajo.

Sucede con frecuencia, que en las familias muy numerosas,

cada hijo cree que cualquier otro de sus hermanos debe tomar la responsabilidad de cuidar al padre anciano y no ellos mismos; típicamente, se trata del hijo no casado o de la hija más joven que nunca ha abandonado el hogar a quienes se cree en la obligación de asumir esta responsabilidad para con sus padres. El futuro le resulta quizá más desalentador pues mientras el padre viva con un solo hijo, la situación será común, pero no precisamente satisfactoria. Existirán fuertes lazos de afecto pero tal vez la hija llegue a experimentar al mismo tiempo, resentimiento y agresividad, originando como consecuencia angustia y desmoralización para el anciano. (41)

Los objetivos para este sector senil, son darle tranquilidad y hacer que el anciano mantenga una vida digna y socialmente independiente lo cual se lograría con un nivel económico desahogado, una vivienda adecuada y un estado físico satisfactorio.

Ya en algunos países se encuentra la atención a la vejez considerando a los ancianos con sus necesidades específicas. Al prolongar su vida, procuran mejorar su estado de salud

---

(41) H.M. Hodgkinson, monografías médicas, Geriatria. ed. Marin.

la cual estiman como un derecho primario fundamental. (42)

Nacional e internacionalmente existen instituciones privadas, públicas y religiosas, interesadas en resolver el problema de la vejez pues consideran que envejecer no es malo, sino el abandono en que se deja al individuo de edad avanzada y que la reacción de la sociedad ante el problema del envejecimiento no debe ser de caridad sino de justicia social.

Hay que darle mayor significado a su vida manteniendo su independencia, su participación en el desarrollo social. Afecto, compañía, comprensión y respeto hay que brindarle, jamás condenarlo a la invalidez social. No se le debe eliminar de sus actividades mientras pueda desarrollarlas. Resulta muy importante la educación para envejecer y el preparar a la familia haciéndola más afectiva y humana, pues resulta satisfactoriamente incomparable la asistencia en el hogar, cuando está llena de amor y comprensión. (43)

Es necesario que se estimule la investigación y promoción voluntaria de todos los sectores para movilizar recursos mate-

---

(42) Fernández Fernández Aurora, Estudios sobre la vejez, editada por la F.U.M. la. edición, México. pág. 14.

(43) Tableros Becerril Esperanza, investigaciones sobre senectud. editada por la F.U.M. única edición. México 1985, pág. 43.

riales y humanos en favor de la ancianidad.

El Estado y la planeación relacionada con la vejez deberán abarcar principalmente los siguientes aspectos:

Seguridad económica; condiciones materiales de asistencia; tipo de servicio, instituciones de terapia ocupacional, recreación, organización de los servicios voluntarios con participación de los ancianos, servicios médicos, especialización de personal, organización de grupos, asociaciones e instituciones de atención al anciano. (44)

Dada la importancia del factor demográfico en los diversos aspectos del envejecimiento, y notablemente en el ámbito de las jubilaciones, cualquier proyecto sobre una política a seguir debe basarse en la evolución previsible para los próximos años; considerando las modificaciones de natalidad, de la mortalidad, de las migraciones y hasta de la escolaridad, en la hipótesis de una mortalidad decreciente y de una fecundidad estable. Entre los ancianos sanos, el mayor anhelo consiste en mantener una actividad profesional. Su ejercicio comporta recursos más elevados, asegura una integración a la sociedad, mantiene equilibrada la vida, demuestra cierto

---

(44) Fernández Fernández Aurora. ob. cit. pág. 21.

mantenimiento de las fuerzas físicas y mentales. Trabajar está además para el hombre, de acuerdo con su tradicional papel en nuestra sociedad; dejar de trabajar significa en algunos medios una notable pérdida de prestigio; por lo que el envejecimiento presenta caracteres muy distintos según sea la rama de la actividad, el oficio y el estatuto. (45)

Es urgente que se creen actividades en las que participen los senescentes y que se les dé una ocupación de acuerdo a sus posibilidades físicas e intelectuales para que así ayuden en el desarrollo del país y que tengan de la comunidad el respeto que los dignifique.

La protección de la vejez en nuestra República, es incipiente, el número de ancianos crece y se hace más complejo el problema de la vejez prematura, la cual muchas veces se debe a las deficiencias de alimentación, al trabajo en condiciones inadecuadas y el no dar ocupación a personas mayores de 40 años.

A pesar de que algunas instituciones se están preocupando por los problemas de la senectud, la asistencia social para la vejez en México, no tiene los servicios en la proporción

---

(45) Paillat Paul. Sociología de la vejez. colec. ¿Qué sé? No. 41. primera edición. traduc. A. Artis, edit. oikos-tau, s.a. pág. 30.

que la magnitud del problema requiere.

En la actualidad, en la República Mexicana se calcula un promedio de más de cuatro millones de personas mayores de 60 años.

Pero se debe tomar en cuenta el incremento de esta población senil, por lo cual se hace necesario revisar y actualizar programas que mejoren el bienestar social, económico y cultural de los senectos y que se les dé también atención médica, independencia económica y un grato ambiente social y hogareño. (46)

Con pena podemos ver que en México no hay el número de habitaciones suficientes. Son numerosos los grupos que requieren de una vivienda para la familia. Entendemos por familia actual, la integrada por cuatro miembros, el padre, la madre y 2 hijos como promedio. A pesar de lo reducido de este grupo hogareño, reconocemos que el déficit de la vivienda popular es alarmante. (47)

Entonces ya es hora de pensar en construcciones especiales

---

(46) Fernández Fernández Aurora. ob. cit. pág. 17.

(47) Tableros Becerril Esperanza. ob. cit. pág. 48.

para el anciano sustituyendo al asilo tradicional. Se debe luchar para que las instituciones encargadas de construir viviendas de interés social, no continúen construyendo casas inadecuadas, tanto por lo reducido del espacio como por su alto costo. Su valor se halla fuera de las posibilidades del anciano. (48)

En la actualidad solo es el cambio de nombre de "Asilo" por el de "Casa para Ancianos" ¿por qué no construir efectivamente viviendas apropiadas en las cuales jamás se sienta el anciano como un estorbo o como el individuo que roba a otra persona ese espacio habitacional?

Es urgente acabar con el pésimo funcionamiento de la mayoría de los asilos que, aún con sus reformas, sigue siendo humillante e injustificado para el anciano, en muchos de ellos el servicio social ahí se ha deshumanizado, no está acorde con el momento que vivimos, se debe luchar para dejar al futuro, testimonio de nuestra preocupación por el bienestar de los senectos, se hace imprescindible edificar social y moralmente algo nuevo. Una nueva moral social se impone. Así propongo adelantarnos algunos años y avanzar en la asistencia del hombre

---

(48) Rangel Mota Luz Ma. Medicina Preventiva en la Geriatría. Editada por la F.U.M. única edición, México 1986, pág. 12.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

anciano. Para tal fin reitero la modernización, un cambio total del juicio que hoy hacemos del hombre anciano. No es un mueble. No es un objeto. No es un estorbo. Es un ser humano que vive y siente, que piensa, que tiene imaginación y que crea, no le quitemos su dignidad, hagamoslo grande y dejemoslo "hacer" hasta el último momento de su vida.

Para cambiar el "asilo" o "Casa para ancianos" o "albergue" yo propongo la creación de la "MANSION DE LA AMISTAD" la que contaría con los siguientes puntos:

- Habrá un departamento de fideicomiso, pues a ningún individuo deberá negarle sus servicios y así ayudar al sostenimiento de su hospedaje y tal vez del de 2 ancianos o más albergados
- Tendría el mismo funcionamiento de un hotel. Es decir con las comodidades de habitaciones individuales dobles o hasta un máximo de 6 personas, de preferencia estas recámaras y pasillos de comunicación deben ser alfombrados.
- Su edificio sería construido especialmente para darle comodidad, serían rampas y no escaleras las del acceso a los diversos niveles sin excluir los elevadores de seguridad.

- Contaría además con jardines y áreas comunes de paseo así como con albercas y espacios al aire libre adecuados para su recreación.
- Tendría un comedor social para los festejos de fechas significativas de los alojados.
- Los baños serían en cantidad suficiente y con agua tibia permanente que pudiera graduarse según sus necesidades.
- Sería muy conveniente que contara con dos o más cocinas para preparar con oportunidad sus alimentos de dieta o los habituales.
- En el propio edificio de la mansión se tendría que construir un salón con foro polivalente que pueda utilizarse como sala de cine de teatro, de conferencias o de exposiciones artísticas.
- La admisión sería de acuerdo con el cupo del local, condicionada al acatamiento de las normas reglamentarias elaboradas por el patronato, que de ninguna manera deben de ser de un rigor penitenciario o de incomunicación alguna pues la comunicación social hará sentir al hospedado miembro activo de la sociedad y no marginado o solo.

- La lavandería prestaría un uso de servicio común según las necesidades de los hospedados.
- Tendría también los salones necesarios para disfrutar de la televisión de acuerdo con el programa favorito de la mayoría.
- Contaría con servicios médicos y de enfermería las 24 horas del día.
- Tendría el equipo técnico necesario para los ancianos minusválidos o que padecieran de sordera o de deficiencia visual.
- Contaría con el material y personal especializado en terapia ocupacional.
- Desde la fachada del edificio hasta sus interiores deberá tener una presentación grata y un humano ambiente cálido.

El panorama de la "MANSION DE LA AMISTAD" ambicioso en su función, humano en su contenido pero imprescindible para la tranquilidad y bienestar del anciano, debemos luchar para que su construcción se logre y sea una edificación que satisfaga las necesidades del siglo XXI.

### 3.2 ASISTENCIA MEDICA

Salud es la sensación de bienestar tanto físico como anímico pues la ausencia de enfermedades físicas y de penas morales nos dan forzosamente, una sensación de tranquilidad.

La salud debe cuidarse desde el momento en que la vida se inicia en el claustro materno. Es bien sabido que tanto los golpes que reciba la madre en el vientre, los sufrimientos que padece durante el embarazo y su deficiente alimentación tendrán que ver con la salud del futuro niño.

En la actualidad varias enfermedades propias de la niñez, casi han desaparecido, pues se cuenta con vacunas eficientes y los casos esporádicos que se presentan se deben a la negligencia, descuido o ignorancia de algunas madres. (49)

Por lo que es muy recomendable que lleven a consulta médica periódicamente a los niños con el objeto de que el especialista pueda prevenir o bien curar a tiempo el pequeño organismo del niño.

En la pubertad, época en que se transforman las niñas en muje-

---

(49) Rangel Mota Luz. Ma. ob. cit. pág. 18

res y los niños en hombres es más recomendable que los lleven con un médico para que medicamente les explique los cambios que ya está sufriendo su organismo y para que les aclare que no es una enfermedad sino que son transformaciones fisiológicas. (50)

En la madurez se hace más necesaria la consulta médica cuando menos una vez al año, pues es bien sabido que en México se va al médico solamente cuando se han agotado todos los remedios caseros, las limpias y todos los consejos que familiares, parientes o comadres les dan sobre experiencias padecidas en ellos mismos y resulta que cuando van al médico es porque la enfermedad es grave y algunas veces sin remedio. (51)

Al hombre de edad avanzada deben dársele los mejores cuidados médicos y sobre todo, amor y comprensión.

Para ayudar a tener buena salud se deben conservar las reglas de higiene tanto personales como de habitación así como del lugar donde se radica y en donde se trabaja.

---

(50) González Aragón Joaquín. Aprendamos a envejecer sanos. edit. Costa-Amic. s.a. s/ed. México, 1984. pág. 49

(51) Rangel Mota Luz Ma. ob. cit. 18

Se refleja en el estado anímico del anciano la situación económica aflictiva que vive en su hogar, así como los problemas con sus hijos o con su cónyuge. Será el inicio de un malestar que ocasionará padecimientos y declinará su salud.

También se hace necesario enseñarle a afrontar sus enfermedades pues mucho dependerá de él, cuidar de su estado de salud para que su vejez sea más respetable.

A principios de este siglo, al individuo a los 50 años se le consideraba ya un viejo, en la actualidad a esta edad se le considera en la plenitud de su vida.

Se espera que en el futuro, el hombre pueda vivir 120 años que es su verdadera edad biológica. Avila Montesó demostró científicamente, que la duración normal de la vida de todo ser humano, es aproximadamente 10 veces el tiempo que necesita para llegar a la madurez sexual. Así los hombres pueden alcanzar los 150 años. (52)

La vejez como fenómeno biológico, presenta características que tienen consecuencias psicológicas. Esto es evidente pues

---

(52) Tableros Becerril Esperanza, ob. cit. pág. 33.

lo psíquico tiene repercusiones sobre su organismo y a la inversa. (53)

La acción del tiempo se experimenta de modo diferente según el grado de deterioro del organismo. Este cambio es variable de acuerdo al núcleo social al que se pertenece. Se conoce la condición del anciano por su actividad, pues no es lo mismo el trabajo físico de un campesino al de un obrero o al de un intelectual.

Debido a las inclemencias del tiempo, la piel del campesino se arruga y marchita con mayor rapidéz que la del obrero que se halla bajo techo, pero cuyo ambiente está contaminado y sus pulmones se afectan más rápidamente. El hombre intelectual con fuertes presiones emocionales es un candidato a padecimientos cardiovasculares. Los factores hereditarios, la vida sedentaria y la mala alimentación, son determinantes en los padecimientos de los diferentes grupos de trabajadores. (54)

Lehmann y Dorland le dan a la edad un valor diferente según la actividad del individuo, si para un trabajador manual su

---

(53) González Aragón Joaquín. ob. cit. pág. 25 y sig.

(54) Tableros Becerril Esperanza. ob. cit. pág. 35.

rendimiento declina hacia los 45 años, para un intelectual a esta edad es cuando su inteligencia empieza a brillar. He aquí una tabla de la época más fecunda de la vida de algunas profesiones:

Militares y Artistas	46 años.
Físicos y Químicos	48 años.
Poetas y Dramaturgos	50 años.
Novelistas y Filósofos	52 años.
Astrónomos y Matemáticos	52 años.
Políticos y Médicos	56 años.
Juristas e Historiadores	58 años

Esto no significa que pasada esta edad de esplendor, devenga forzosamente el declive. (55)

El gerontólogo norteamericano Lasing dice que la vejez es: "Un proceso progresivo desfavorable de cambio, ordinariamente ligado al paso del tiempo, que se vuelve perceptible después de la madurez y concluye invariablemente con la muerte. (56)

Simone de Beauvoir dice: "La cuestión se vuelve muchos más

---

(55) Cisneros Casillas Ma. de Jesús. ob. cit. pág. 50

(56) Beauvoir Simone ob. cit. pág. 17

compleja si consideramos al individuo en su totalidad. Se declina después de haber alcanzado un apogeo; ¿dónde situarlo? A pesar de su independencia lo físico y lo anímico no siguen una evolución rigurosamente paralela. Anímicamente un individuo puede haber sufrido pérdidas considerables antes que se inicie su degradación física; por el contrario, es posible que en el curso de esta decadencia realice beneficios intelectuales importantes. ¿A cuál concederemos el valor más alto? Cada uno dará una respuesta diferente según otorgue más precio a las aptitudes corporales o a las facultades mentales, o a un feliz equilibrio entre unas y otras. Con arreglo a tales opciones los individuos y las sociedades establecen una jerarquía de edades; no existe ninguna que sea universalmente aceptada. (57)

En los individuos de edad avanzada, la masa de los tejidos metabólicamente activos disminuye y aumenta la de los tejidos metabólicamente activos inertes. Hay una marcada disminución para la regeneración muscular originando un debilitamiento de ciertas funciones que no cesan de declinar hasta la muerte. (58)

---

(57) Beauvoir Simone. ob. cit. pág. 19.

(58) Enciclopedia médica moderna. Marcelo A Hammerly (coautoria) ediciones Interoamericanas, quinta edición México 1978. Tomo primero. pags. 437 y sigs.

La apariencia del individuo de edad avanzada se va transformando, se decolora o escasea el pelo, debido a la deshidratación se pierde la elasticidad del tejido dérmico por lo cual la piel se arruga, se caen los dientes, lo que origina un achicamiento de la parte inferior del rostro por lo que la nariz se alarga verticalmente, se produce un espesamiento en los párpados superiores y se forman bolsas abajo de los ojos; el lóbulo de la oreja crece, los discos de la columna vertical se comprimen y los cuerpos vertebrales se aplastan; la anchura de los hombros se reduce y la de la pelvis aumenta. Aparece la osteoporosis, es decir, la sustancia compacta del hueso se vuelve esponjosa y frágil. El corazón pierde poco pero se debilitan progresivamente sus facultades adaptivas; la circulación cerebral es más lenta por lo cual el consumo del oxígeno en el cerebro se reduce, las venas pierden su elasticidad. La fuerza muscular disminuye así como la función de los riñones, de las glándulas digestivas y del hígado; la visión sufre diferentes alteraciones, la audición disminuye llegando a veces hasta la sordera y el tacto y el olfato tienen menos agudeza. (59)

El sueño de los ancianos no es continuo, está entrecortado

---

(59) Rangel Mota Luz. Ma. ob. cit. págs. 23 y sigs.

por despertares debido a causas fisiológicas o psicológicas. (60)

Generalmente después de los 80 años dormitan de día. Son más resistentes a las infecciones pero su margen de seguridad no responde como debiera a las agresiones del mundo exterior, sufriendo una fatiga por lo cual el esfuerzo físico, solo le está permitido dentro de estrechos límites.

Las principales causas de defunción de las personas de edad avanzada son: enfermedades del corazón, afecciones digestivas, lesiones vasculares, gripe, hipertrofia de la próstata, tumores malignos, senilidad, lesiones intercraneales, accidentes, suicidios, neumonías, bronconeumonías, etc... (61)

En México, se puede asegurar que la mitad o más de los ancianos están marginados de los servicios médicos asistenciales.

El ISSSTE Y el IMSS prestan los servicios de riesgos de trabajo, invalidez, medicina preventiva, seguro de enfermedades y servicios de rehabilitación física y mental.

---

(60) Rangel Mota Luz Ma. ob. cit. pág. 20

(61) Marcelo A. Hammerly ob. cit. págs. 200 y sigs.

Las personas de edad avanzada que recurren a los servicios antes mencionados son los derechohabientes de dichas instituciones, pero los ancianos que no se encuentran afiliados a estos centros carecen del servicio médico señalado.

Por lo que se hace urgente un cambio de normas que logren medidas de seguridad principalmente a lo que se refiere a la asistencia médica, lo que comprendería desde la consulta externa hasta la hospitalización y rehabilitación física y mental para las personas mayores de edad y que se obligue a las instituciones médicas, tanto públicas como privadas a proporcionar cuidados médicos a los senescentes sin costo alguno o bien que la cuota sea de acuerdo a sus posibilidades y que dicha atención sea inmediata y eficaz.

Llegar a la vejez no es una desgracia. Hay que aspirar a que sea una etapa feliz con una buena salud.

## 3.3 AMBITO SOCIAL

Es la ancianidad un período difícil para la mayoría de las personas pues el debilitamiento de energía los conduce a una actitud defensiva parecida al egoísmo que los imposibilita a adaptarse a nuevas formas de vida ya que generalmente se hallan de mal humor e irritables. Se consideran ineptos para el trabajo y una carga para la familia. La pérdida de amigos y familiares contemporáneos, hace que se sientan seres aislados, lo que los convierte en individuos melancólicos, ásperos e insociables y así pierde la familia, a uno de sus miembros pues va aceptando esa actitud separatista, la que crea un sentimiento de inferioridad al anciano y un complejo de culpa entre sus familiares. En realidad esto se evita con una educación adecuada iniciada desde la niñez inculcando el respeto a los ancianos. (62)

La personalidad está compuesta por consistencias y regularidades sucedidas a través de la vida tales como el trato personal, inteligencia, dependencia, agresividad, encanto, timidez y curiosidad que la caracteriza por largos períodos en diferentes circunstancias y hacen que se reconozca a una persona. (63)

---

(62) Gil de Lester Clementina, Conferencia sobre Gerontología. Septiembre de 1979.

(63) Rangel Mota Luz Ma. Ob. Cit. Pág. 18.

Debido a lo anterior, en la vejez hay muchas diferencias individuales ya que cada persona desarrolla sus potencialidades genéticas. La capacidad de reaccionar a estímulos disminuye en la vejez por la pérdida de sensibilidad, hay incapacidad de recopilar y almacenar información, la motivación tiende a decrecer y se tiene menos entusiasmo. (64)

La vejez como las demás etapas de la vida, tiene sus propias características y necesidades psíquicas y sociales que condicionan a quienes han rebasado la edad adulta, pero que aún pueden ser elementos activos y productivos pues el anciano no es un niño, es una persona con experiencias vividas, características e intereses propios. Y si se le ha considerado como a un menor, es debido a la falta de conocimientos sobre él y sus aportaciones a la sociedad y a la familia. No se le han brindado oportunidades y motivaciones para que siga sintiéndose útil, respetado y amado. De ahí que es conveniente hablar de las necesidades vitales del ser humano que son:

1. La conservación de la existencia
2. El gregarismo o la vida en grupo
3. El pleno desarrollo de su personalidad en el ámbito socioafectivo.

1. Conservación de la existencia contándose entre sus factores, la suficiencia económica para alimentación, albergue, vestido, actividades, atención médica y recreativa. Al satisfacer estos factores, se generará salud y vigor físico y mental. Pero la carencia de uno o de varios satisfactores, puede determinar la configuración de un ser achacoso y quejumbroso tal vez, egoista pues solo se ocupará de sus dolencias, necesidades y carencias, se sentirá inútil, frustrado y desprotegido. Será un rencoroso social ya que se creará injustamente desatendido.
  
2. Gregarismo.- a) en la familia, -como necesidad- entre sus satisfactores tendrá: amor, comprensión, calor humano, compañía, autorealización y prolongación de su status dentro de la familia, dar y recibir respeto y cariño, solidaridad familiar, ser atendido en sus enfermedades.

la carencia de uno o varios de estos satisfactores configurarán un individuo con amargura, tristeza, resentimiento, indiferencia afectiva, tendencia a huir del hogar e impaciencia. Puede llegar a ser agresivo o silencioso y taciturno.

- b) En el trabajo -como necesidad- deberá tener satisfactores que le impulsen a la actividad, la creatividad, responsabilidad, la participación, el compañerismo, la colaboración, ayuda mutua, reconocimiento a su capacidad y experiencia,

realización personal positiva, propia estimación, sentirse útil, seguridad frente a la familia y así mismo, contar con una retribución económica. Colaborar en el bienestar de la familia. Obtener oportunidad y posibilidades de superación. Ser todavía aceptado por sus jefes, subalternos y compañeros. Afirmar su personalidad a través de una labor positiva y remunerada.

La carencia de alguno de estos satisfactores origina el sentirse inútil, acabado, inseguro, solo, triste, con necesidad de protección; disminución de la razón para vivir ya que la vida se le hace tediosa, monótona, larga e inútil. Origina también incapacidad o invalidez psíquica, la inacción provoca la pérdida del vigor físico y mental.

- c) En la sociedad, sus satisfactores son ser tomado en consideración y participar en actividades con los vecinos, amistades, clubes tener el prestigio social mínimo requerido en su estrato social, oportunidad de ser escuchado, de superación cultural, económica y social, de recreación y movilidad social. La carencia o disminución de uno o varios satisfactores produce minusvalía de su personalidad, sentimiento de inferioridad, excepticismo, inconformidad, frustración y rebeldía.

3. Desarrollo de su personalidad en el ámbito socio-afectivo. Sus satisfactores serán: personalidad armónicamente integrada, seguridad en sí mismo frente a la vida, actitud positiva y participativa, auto y hetero aceptación. La carencia de éstos, origina: personalidad anarmónica, trunca e inclusive traumatizada, inestabilidad emocional, actitud medrosa, negativa y egoista, insatisfacción, frustración y resentimiento.

Es la sociedad la que propicia en el anciano una actitud de minusvalía económica, familiar y social, que aunada a los rasgos psicológicos que por lo general lo caracterizan lo hacen un ser triste, achacoso y un tanto difícil en su trato y poco grato a la convivencia familiar y social, es necesario prepararse psicológicamente a este cambio total de vida. (65)

Es necesaria la creación de un plan específico para su atención integral que contemple dos vertientes, una preventiva y otra de servicios, y así promover la integración del senecto a una vida activa, aprovechando sus conocimientos y experiencias, establecer bolsas de trabajo, talleres institucionalizados o domiciliarios para los ancianos impedidos físicamente.

---

(65) Fernández Fernández Aurora. Ob. Cit. Págs. 45 y Sigs.

La angustia se va apoderando al correr de los años de todo ser humano, pues parece que el temor a la vejez se hace una realidad lacerante. Nadie quiere ser viejo porque nadie desea ser una carga ni para la familia ni para la sociedad.

Pocos son los hombres que escapan a este estado de ánimo porque también pocos son los que cuentan con recursos económicos suficientes, ya que la mayoría pertenece a los estratos sociales modestos o francamente de nivel medio.

Sin embargo en cualquier campo de la actividad humana el hombre puede producir.

Cuántas veces hemos escuchado a un mecánico de automoviles explicar la falla de un motor por sólo su sonido. Este mecánico viejo operario sabe perfectamente como arreglarlo, como componer su mal funcionamiento. Conoce el ruido del alternador o de la desafinación, o el mal bombeo de la gasolina o de tantos otros factores desconocidos por el joven mecánico.

Este ejemplo puede multiplicarse en otras muchas actividades. En el campo, con solo ver el cielo y percibir el ambiente, pronostica la lluvia o no, y si las heladas van a ser tempranas o la época precisa en la que debe iniciarse la siembra. Por estos y muchos ejemplos más, se puede precisar que el

"hombre de edad" puede producir. El anciano puede ser elemento de producción e integra todavía la Fuerza de Trabajo.

Es urgente que a estos individuos que en la mayoría son de recursos escasos, se les atienda en los problemas económicos, sociales y morales que su existencia humana exige pues deben seguir sintiéndose útiles a la sociedad, ya que a esta edad ni la industria ni el comercio les conceden empleo por considerarlos viejos e ineptos, pues se cree que carecen de conocimientos adecuados a la época que viven, para ganarse la vida. La introducción de nuevas técnicas industriales desconocidas para ellos; la participación creciente de individuos jóvenes en la vida activa y la preferencia de los empresarios por la juventud, pueden ser factores de su marginación.

Debido a las dificultades para encontrar nuevo empleo y con el prolongado tiempo de que dispone, los problemas que se presentan a su espíritu son muy complejos, como la depresión, la incomprensión familiar y social, la angustia por el empleo perdido debido a su edad y por el declinar de sus facultades en el proceso decreciente de su vida. (66)

Son muchos los ancianos que necesitan de un consejo personal para adecuarse al nuevo sistema de vida. La sociedad tiene

---

(66) Fernández Fernández Aurora. Ob. Cit. Pág. 57.

un papel importante para ayudar a estos seres humanos a vivir con la independencia que sus fuerzas lo permitan.

El hombre de edad avanzada, especialmente en el nivel social medio, tiene grandes limitaciones económicas pues en la burocracia en la mayoría de los casos se le obliga a jubilarse a los 55 y 60 años de edad sin que a la fecha haya podido equilibrarse el salario de sus últimos empleos en los 10 años anteriores a su jubilación con lo que recibe pues siempre es muy inferior a la cantidad que le corresponde y a la cual tiene derecho.

Por eso urge un movimiento fuerte en favor del jubilado para redimirlo económicamente y pueda quedar como derecho del jubilado, el recibir íntegro, el salario que le corresponda a la categoría con que se jubiló.

La situación económica, de los ancianos subempleados o campesinos, lo hace casi siempre dependiente de su familia ya que nunca antes tuvo dinero para ahorrar y disfrutar en sus últimos años de una situación económicamente desahogada. Así esta situación aflictiva, lo angustia, se enferma y lo hace perder autoridad en su propio hogar. Es un ser desvalido, y a veces se siente solo en sus grandes horas de tristeza por carecer de dinero para nutrirse adecuadamente o siquiera comer los alimentos que su falta de piezas dentarias le permiten. Mucho

menos puede aspirar a comprar alguna prenda de ropa nueva o distraerse sanamente pues escucharía las frases ofensivas de "es un viejo flojo" "no hace nada" "solo quiere comer sopitas" "es un cochino porque todo lo tira y mancha su ropa".

Como estas expresiones podemos multiplicarlas y seguirlas escuchando sin defenderlo y explicarnos, qué es el dinero lo que le falta para cubrir sus necesidades y no falta de dignidad.

Somos la familia y la sociedad en general quienes no luchamos para que el individuo de edad avanzada tenga como un DERECHO la pensión alimentaria, hospitalaria y de salud.

Urge legislar a favor del anciano para que el Estado y todos los miembros de la comunidad, nos sintamos responsables del destino feliz y de salud de este hombre de la tercera edad.

Sin los recursos económicos suficientes, es muy fácil ir perdiendo la dignidad y llegar a la degradación.

La seguridad económica del anciano como un DERECHO SOCIAL URGE.

En contraste, al individuo que económicamente nada tiene, hallamos al hombre poderoso, rico, al que nada le falta para cubrir sus necesidades vitales, pero en verdad a su edad avanzada, sigue siendo el que manda, el que ordena, el primer ejecutivo de su Compañía, de su Empresa. No siempre en la mayoría de los casos, ni manda ni se le respeta; se le tiene envidia, se le engaña o se le explota y a veces hasta se le desea la muerte. Porque generalmente las nuevas "generaciones" no se identifican con los hombres que con esfuerzo y muchos años de trabajo han fundado una empresa y un emporio. A la gente joven le gusta lo rápido y fácil suponen que sus ideas geniales son más efectivas que la experiencia y mesura del hombre que a través del tiempo ha adquirido la sabiduría del genio que se sobrepone a sus errores y se supera. Estos jóvenes ejecutivos que se sienten con derecho a ocupar el lugar del patrón por ser este un "viejo", critican sus métodos, su poca audacia, su falta de visión sin aceptar que sus ansias por escalar un puesto que no les corresponde es fruto de su inmadurez, de la avidez por disfrutar de la cosecha de los frutos que no han sembrado.

Así, aún el hombre rico necesita protección en sus grandes desvalimientos, en su declive de la vida. Una protección para el Anciano, una ley que lo proteja y asegure su vejez, una protección para la dignidad del ser humano que proclama

para todo individuo la ley de los Derechos Humanos del Hombre,  
de la O.N.U.

## 3.4 POLITICO

La actividad política es la única acción que puede permitir al hombre desenvolver sus capacidades a cualquier edad, sin límite a ella.

La política es el abanico que se abre a todo ciudadano, desde que nace hasta que muere.

A su nacimiento sigue, su registro civil ante la Ley y desde ese momento tiene ya, un lugar en la vida y en la sociedad como ciudadano.

Transcurren los años, ejerce sus derechos cívicos hasta que llega a su mayoría de edad. Y entonces el Estado le confiere los derechos políticos para su ejercicio puede votar en las elecciones y ser votado para cargos públicos.

La Historia nacional e internacional, es rica en ejemplos de grandes estadistas que aún rebasados los 55 años de edad, han logrado cambiar destinos de los pueblos.

Solo para ejemplificar menciono algunos nombres y aspectos más sobresalientes de su vida:

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

El Libertador de México, conocido como el "Padre de

la Patria", nació en la hacienda de San Diego Corralejo el 8 de mayo de 1753, estudió en el colegio de San Nicolás, del que más tarde fue rector.

Era un hombre que amaba la vida en todas sus dimensiones, era comunicativo y sociable, le gustaban las reuniones familiares e hizo de su curato en San Felipe, un lugar de reunión en donde se discutían asuntos públicos o se hablaba de las ciencias, o bien se enseñaban artesanías.

El 15 de septiembre de 1810, desde el atrio de su Iglesia, incitó a hombres y mujeres a la lucha contra los dominadores para lograr nuestra Independencia.

Declaró, por un decreto, la libertad de esclavos imponiendo la pena de muerte a quienes no cumplieran este mandato.

Fue nombrado generalísimo de América, triunfó en Guanajuato y en las Cruces, pero fue traicionado por Elizondo en las Norias de Baján.

Preso fue conducido a Chihuahua, donde después de un severo proceso fue fusilado el 30 de julio de 1811.(66).

---

(66) Alamán Lucas. Semblanza e Ideario, U.N.A.M., segunda edición, México, 1963.

## BENITO JUAREZ

Otro digno ejemplo, es el de Don Benito Juárez, político mexicano nacido en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806. Juárez llegó a graduarse de abogado en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca en donde fue profesor y rector. Durante su carrera política, Juárez, fue Edil, Diputado local, Diputado del Congreso de la Unión y Gobernador de su Estado natal.

Fue desterrado del país por sus ideas políticas, pero regresó y desempeñó los cargos de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministro de Gobernación y Presidente de la República. Este último puesto lo ocupó ocho veces por sucesivas elecciones desempeñándolo hasta su muerte ocurrida el 18 de julio de 1872.

Como es sabido, Juárez encabezó al grupo de los liberales en tremenda lucha contra los invasores franceses, guerra que se epilogó con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en el cerro de las Campanas de Querétaro.

Juárez estableció de hecho los principios de No Intervención y de Libre Autodeterminación de los pueblos para regir sus propios destinos rubricando así, que el principio inmortal, la sentencia de que "Entre los individuos como entre las nacio-

nes, el respeto al derecho ajeno es la paz".

La República de Colombia lo declaró: "Benemérito de las Américas" (67).

#### PORFIRIO DIAZ

Un ejemplo más, es el del General Porfirio Díaz, nació en el año de 1830 y murió en 1915. Como estadista, gobernó de 1877 hasta 1910. Era un hombre de edad avanzada cuando después de 30 años de gobierno, renunció a él desterrándose por voluntad propia muriendo en el exilio. Su obra se sintetiza así:

En su primera reelección, publicó el decreto mediante por el cual se dividía el territorio de Baja California en los distritos de: norte y sur. Asimismo el Congreso de la Unión aprobó las reformas a los artículos 78 y 109 de la Constitución, en el sentido de permitir la reelección del Presidente de la República por un solo período dejando en libertad a las Legislaturas de los Estados, para modificar sus leyes y reelegir a sus gobernantes.

Durante sus posteriores reelecciones tuvieron lugar entre

---

(67) López Reyes Amalia. Historia de México. Edit. Continental la. edición, México, 1973, págs. 994 y sigs.

otros los siguientes acontecimientos. El 20 de diciembre de 1890, el Congreso de la Unión, publicó el decreto que reforma el artículo 78 de la Constitución, en el sentido de omitir todas las restricciones a la reelección del Presidente de la República, el cual podía ser reelegido cuantas veces el pueblo lo manifestará en los comicios. Reanudó las relaciones diplomáticas entre México y el Imperio de Austria-Hungría que habían estado rotas desde 1867. Se amplió el período presidencial de cuatro a seis años (68).

En lo internacional, abundan también ejemplos:

#### MOHANDAS KARAMCHAND GANDHI

Que quiere decir "Gran Alma". Es quizá el ejemplo no igualado todavía, como defensor de la libertad.

A Gandhi le deben millones de hindúes, la emancipación del territorio de la India y de sus habitantes del yugo explotador y humillante de la Gran Bretaña.

Fue un hombre perteneciente a las castas elevadas de la India. Terminó su carrera de abogado y los pocos años que le ejerció, fue siempre para defender a los hindúes y mahometanos. Nunca provocó ni quiso que se ahondara la división ancestral entre

---

(68) Casasola Gustavo. Hechos y Hombres de México. Edit. Gustavo Casasola, S.A., s. edición. Tomo IV, México 1980. págs. 45 y sigs.

los hindúes y mahometanos. Siempre luchó por su unión. Finalmente logró que mahometanos e hindúes organizaran un frente común en contra de la Gran Bretaña.

Su trato continuo con las castas humildes de estos pueblos hizo que él renunciara a sus riquezas y posición social para reducirse a una condición de pobreza y ascetismo.

Jamás aceptó sangre o violencia para lograr la libertad. Sus armas fueron pacifistas, es decir, la no violencia, la resistencia que presentó contra toda orden británica lesiva a los hindúes, fue la resistencia pasiva aconsejándola y predicándola con el ejemplo.

Este movimiento sin armas de fuego, alcanzó todas las latitudes de la India dando origen a la preocupación de la Gran Bretaña en el rescate de la autoridad política y moral que había perdido.

Gandhi se levantaba como el Gigante pacifista del mundo. No había manera de atacarlo. El y sus seguidores carecían de todo pertrecho de combate. Nunca mató a soldado o persona alguna. La guerra no la entendía como la muerte de hermanos contra hermanos. Su doctrina; Paz y Libertad, abarcó multitu-

des asombrosas y extraordinarias en su fe a Gandhi y su confianza depositada en él, como guía.

La Gran Bretaña se vio obligada moralmente a reconocer y a otorgar la libertad por la cual luchaba Gandhi.

Una vez que obtuvo la libertad de su pueblo intentó la pacificación entre los hindúes y musulmanes. Y seguramente la hubiera logrado de no haber sido asesinado cobardemente por un fanático hindú.

Nació en el año de 1869 y murió en 1948 (69).

#### WINSTON L.S. CHURCHIL

Sir Winston L. S. Churchill ha pasado a la historia como el estadista británico de extraordinaria visión política de hábil estrategia patriota sin discusión, defensor siempre del poderío de la Gran Bretaña.

A la vez fue un hombre culto, novelista y ganador del premio Nobel de Literatura. Le tocó vivir las dos Guerras Mundiales. Fue alumno de la Real Academia Militar de Sandhuts. Intervino en la Primera Guerra Mundial, en la cual se destacó - -

(69) Fernández Fernández Aurora, Ob. Cit. págs. 43 y sigs.

por su valor inusitado a pesar de sus escasos años de edad.

Más tarde, durante la Segunda Guerra Mundial, le fueron reconocidas sus dotes extraordinarias de estadista.

Todo el tiempo mantuvo el optimismo del pueblo inglés. No permitió que decayera el ánimo británico frente a un Hitler y un Mussolini que avasallaban y demolían todos los valores morales, todas las expresiones de cultura de los pueblos civilizados amantes de la paz. Parecía que medio mundo era de ellos y que tenían que imponer su bota militar como su instrumento de poder y dominio.

Pero Churchill no declinó. Desconocía el miedo a la batalla. Sabía que la dictadura sangrienta de Hitler y Mussolini, había que combatirla y acabar con ella.

Churchil es uno de los personajes de la política inglesa, de carrera diplomática, máximo jefe de las fuerzas defensoras, y espíritu y alma de la Gran Bretaña.

Ocupó cargos muy importantes todos por méritos de capacidad, aptitud, inteligencia y valor. Llegó a ocupar el difícil y condiciado cargo de Primer Ministro.

A Churchil se debe el signo de la "V" de la Victoria que iden-

tífica a identificó a las fuerzas liberadoras del mundo.

Churchill fue grande siempre. Hizo más grande a Inglaterra. Le devolvió su señorío y la dignidad distintiva del pueblo inglés.

Winston L. S. Churchill, nació en Blenheim en 1874 y murió en Londres el 24 de enero de 1965 (70)

#### HARRY S. TRUMAN

Harrys' Truman, nació en Lamar, Misuri en 1884. Es uno de los políticos norteamericanos más discutidos pues la Historia lo registra como el mandatario que ordenó la destrucción de Japón con la bomba atómica.

Cuando en varias ocasiones fue entrevistado sobre esta determinación suya, se defendía diciendo que había sido preferible tomarla, aunque dolorosa para la humanidad pues de lo contrario la guerra seguiría cruel, sangrienta, multiplicándose los millones de muertos inocentes en todas las latitudes internacionales del mundo.

---

(70) Diccionario Hispánico Universal. editores. W.M. Jackson. inc. cuarta edición 1959. pág. 254.

La bomba atómica puso fin a la Segunda Guerra Mundial, sus víctimas fueron Nagashaki e Hiroshima del pueblo japonés.

A partir de esta victoria imborrable, hubo nuevas divisiones en los mapas geográficos. Surgieron países nuevos y se dividieron otros separando familias e imponiendo costumbres de los vencedores Alemania es uno de los ejemplos inobjctables. Alemania Oriental y Alemania Occidental no han podido volver a hacer una sola nación, diferencias enormes las dividen.

Truman firmó con Stalin y Attle la Conferencia de Postdam en 1946.

Truman, fue licenciado en Derecho, además obtuvo el grado de Mayor del ejército en 1918. Más tarde se incorporó al Partido Demócrata resultando senador. En 1944, fue elegido vicepresidente de la República Norteamericana.

En 1945 asumió la presidencia de Estados Unidos de Norteamérica por la muerte de Roosevelt, y en las elecciones de 1948-1952 fue electo presidente de la Unión Americana.

En 1952 renunció a su postulación para ser reelecto presidente

de los Estados Unidos de Norteamérica. (71)

Estos datos biográficos han sido unos cuantos ejemplos de Gobernantes de edad avanzada.

---

(71) Fernández Fernández Aurora. ob. cit. pág. 40.

CAPITULO IV  
PERSPECTIVAS DEL ANCIANO DENTRO  
DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL

- 4.1. INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
- 4.2. DESCRIPCION DE LA FUNCION REAL  
DE LOS ASILOS EN MEXICO
- 4.3. FUNCION SOCIAL DE LA SENECTUD

## 4.1 INSTITUTO NACIONAL

El Instituto Nacional de la Senectud, fue creado por decreto presidencial de fecha: 20 de agosto de 1979, en el que se establece:

Que de acuerdo al creciente número de personas de edad avanzada que se encuentran desamparadas se hace necesario reforzar las acciones que el Gobierno Federal realiza en beneficio de los ancianos así como proteger, ayudar, atender y orientarlos por medio de instituciones que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades así como en sus necesidades económicas más apremiantes, también se estudie su desocupación y las soluciones apropiadas.

El decreto contiene once artículos, los que a continuación se transcriben:

"Artículo Primero.- Se crea el Instituto Nacional de la Senectud, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas".

"Artículo Segundo.- El patrimonio del Instituto se integrará

con:

- 1o.- Los bienes muebles, inmuebles y subsidios que le destine el Gobierno Federal.
- 2o.- Las aportaciones voluntarias, donaciones y liberalidades que reciba de las personas físicas o morales.

Artículo Tercero.- El Instituto Nacional de la Senectud tendrá como órgano superior un Consejo Directivo, que estará integrado por el titular de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quien tendrá el carácter de presidente del Consejo, por el subsecretario de Salubridad y por sendos representantes de las Secretarías de Educación Pública, Trabajo y Previsión Social y Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Podrán ser invitadas a formar parte del Consejo Directivo instituciones privadas cuyo objeto guarde afinidad con el Instituto. Dicha invitación será formulada por el presidente del Consejo.

Por cada representante se designará un suplente.

Artículo Cuarto.- El Consejo Directivo se reunirá regularmente cada dos meses y en forma extraordinaria cuando lo convoque su presidente o lo soliciten cuando menos tres de sus miembros.

Los acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría

de votos de sus integrantes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

El Director General del Instituto asistirá a las reuniones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

El Consejo Directivo contará con un secretario que será designado por el propio Consejo.

Artículo Quinto.- El Consejo Directivo tendrá las facultades siguientes:

- I.- Disponer y proveer lo necesario para el cumplimiento del objeto del Instituto;
- II.- Aprobar los programas de operación y de inversiones para cada ejercicio anual;
- III.- Estudiar y en su caso aprobar los presupuestos de ingresos y egresos;
- IV.- Vigilar el ejercicio de los presupuestos;
- V.- Examinar y en su caso aprobar el balance anual y los informes financieros del organismo, y

VI.- Expedir el Reglamento Interior del Instituto.

Artículo Sexto.- El Instituto Nacional de la Senectud tendrá un director general y los funcionarios y personal técnico y administrativo que se requieran.

El director general será nombrado por el Presidente de la República.

Artículo Séptimo.- El director general tendrá las facultades siguientes:

- I.- Representar legalmente al organismo con la suma de facultades que al efecto le sean otorgadas por el Consejo Directivo;
- II.- Elaborar y presentar al citado Consejo los programas de operación y de inversiones;
- III.- Formular y presentar al órgano superior los presupuestos correspondientes;
- IV.- Elaborar y presentar al Consejo Directivo los balances anuales y estados financieros, y
- V.- Nombrar al personal técnico y administrativo del or-

ganismo.

Artículo Octavo.- Las relaciones de trabajo del Instituto Nacional de la Senectud se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

Artículo Noveno.- El personal de este organismo quedará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo Décimo.- Serán trabajadores de confianza los miembros del Consejo Directivo, el secretario, el director general, los subdirectores los jefes de Departamento, los secretarios particulares y quienes desempeñen labores de inspección y vigilancia.

Artículo Décimo primero.- El Instituto Nacional de la Senectud gozará de franquicia postal y telegráfica.

#### TRANSITORIO

Artículo Unico.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Este fue el decreto presidencial que dio nacimiento al Instituto Nacional de la Senectud y sus programas asistenciales son:

ECONOMICOS

SOCIALES

EDUCATIVOS

PSICOLOGICOS y de

INVESTIGACION

A continuación se detallan brevemente cada uno de estos programas:

#### ECONOMICOS

Para cumplir con este programa, el INSEN, cuenta con la TARJETA "INSEN", CENTROS DE PRODUCCION, BOLSA DE TRABAJO Y CURSOS DE CAPACITACION.

La Tarjeta del INSEN, además de ser una identificación para el senecto, ya que muchos de ellos no cuentan con algún documento que acredite su personalidad, es un medio que le sirve para obtener satisfactores, ya que al presentarla en los lugares con quienes el Instituto de la Senectud haya celebrado convenio de otorgar prestaciones a sus afiliados, pueden éstos adquirir bienes y servicios con descuentos en su precio que van desde el 5%, hasta en algunos casos, el 100%.

Los Centros de Producción tienen por objeto dar trabajo al anciano para lograr su autosuficiencia económica, serán administrados y operados por personas mayores de 60 años y elaborarán mercancías que compitan en el mercado de la oferta y la demanda.

La Bolsa de Trabajo cuyo objeto es: hacer conciencia en el sector productivo para que acepten trabajadores de edad avanzada, de acuerdo a sus condiciones físicas y mentales, que se generen empleos y que se coloquen a los senescentes en actividades remunerativas.

Dentro de los cursos de Capacitación, se adiestrará al anciano para que después de su jubilación o retiro, se aprovechen sus conocimientos y experiencias para que pueda dar instrucción en los Programas de Capacitación Laboral, en las empresas o bien pueda desempeñarse como instructor, supervisor o analista de dichos programas; esto, con el fin de que las personas de edad avanzada continúen siendo económicamente activas y socialmente productivos.

#### SOCIALES

Por lo que se refiere a estos programas, el Instituto Nacional de la Senectud, los ha distribuido de la siguiente manera:

Procuraduría de la Defensa del Anciano, donde los senectos cuentan con asesoría jurídica, con el fin de atenderlos y orientarlos en sus derechos y obligaciones derivados de nuestro sistema jurídico.

Esta asesoría solo se da a los ancianos, a quienes se les practica un estudio socio-económico, y de no contar con los medios para contratar un gestor o un abogado, entonces, podrán recibir dicha asesoría tanto en el área jurídica como de trabajo social.

La finalidad de los Albergues es atender a las personas de edad avanzada que no tienen los medios económicos para procurar alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes o que sufren la ausencia o rechazo de una familia que les proporcione los satisfactores indispensables a sus requerimientos económicos y afectivos.

El albergue será un hogar para que viva el anciano que no cuenta con un lugar estable donde hacerlo, y donde se le procurará la asistencia integral adecuada a su condición.

Los clubes de la Tercera Edad, son lugares de recreación y convivencia en los que los ancianos realizan actividades socio-culturales y de terapia ocupacional y con ello ocupan su tiempo libre aplicando sus habilidades tanto físicas como intelectuales.

tuales.

Ahora también los senescentes cuentan con un espacio al aire libre ubicado en el Bosque de Chapultepec, al que se le ha llamado "Jardín de la Tercera Edad".

#### EDUCATIVOS

En relación a estos programas, los ancianos afiliados al Instituto, cuentan con:

El Centro Cultural de la Tercera Edad, tiene como objetivo, instituir cursos de cultura básica general, preferentemente impartidos por personas mayores de 60 años; asimismo, se les invita a que participen en la Campaña Nacional de Afabetización para que contribuyan en la vida cultural del país.

La participación de las personas de edad avanzada es de gran beneficio ya que cuentan con un cúmulo de experiencias que han adquirido por el tiempo y que debe ser utilizado en beneficio de la comunidad.

Todos estos conocimientos y experiencias adquiridos a lo largo de los años, serán utilizados en los centros culturales en el área educativa y podrán ser transmitidos por medio de clases específicas a todos los grupos de edades.

Enseñanza Geriátrica y Gerontológica, es de gran importancia para la formación de gerontólogos y geriatras para que atiendan debidamente los problemas de los ancianos.

Es importante la enseñanza de la Geriatria y Gerontología a nivel de pregrado y posgrado dirigida a profesionales y técnicos que por su actividad requieran de una preparación especial en este sentido y la impartición de simposios, congresos, cursos de gerontología y conferencias en escuelas a cualquier nivel y también en hospitales y demás centros.

Preparación al Retiro, tiene como finalidad, proporcionar a las personas de edad avanzada una información y orientación jurídica y biológica que les permita estructurar su plan de vida futura y aceptar como natural su proceso de envejecimiento por medio de la impartición de Cursos de Preparación al Retiro, pues la vivencia del envejecimiento por lo regular es impactante y en algunas personas provoca depresión, sentimientos de minusvalía, miedo a la dependencia, se vuelven hipocondriacas y egocéntricas.

#### PSICOLOGICOS

Estos programas, el Instituto Nacional de la Senectud, los tiene divididos de la siguiente manera: Actividades recreati-

vas, vacacionales, culturales y sociales; Valoración Psicológica y Psicométrica; Talleres de Terapia Ocupacional; Residencias diurnas.

El primer punto tiene como objeto la creación de centros recreativos y vacacionales para personas de edad avanzada, en lugares de clima agradable, cercanos al mar o con aguas termales, en regiones boscosas propicias para la caminata, visitas a centros históricos debidamente programadas para propiciar las relaciones interpersonales entre los ancianos y su tiempo libre para que se mantengan activos.

La valoración Psicológica y Psicométrica consiste en la aplicación de pruebas y entrevistas al Senecto para conocer su personalidad y que son indispensables para establecer los procedimientos y estrategias del tratamiento a seguir en su rehabilitación además para precisar a que sector poblacional pertenece y así poder proporcionar los servicios grupales que deben brindársele.

Este programa tiene por objeto conocer la capacidad de raciocinio, juicio y pensamiento del individuo; su orientación en tiempo y espacio, conocer su estado emocional y afectivo y el estudio de trastornos somáticos de origen psicológico.

De acuerdo a los resultados, se proporcionará al anciano te-

terapias psicológicas, apoyo emocional y orientación adecuada que mejoren su capacidad funcional, para lograrlo, existen técnicas, tales como: terapias ocupacionales o dinámicas de grupo, convivencias literarias, musicales, encuentros generacionales, terapias individuales o de grupo, dirigidos por profesionales, en la atención al anciano.

Los talleres de terapia ocupacional son indispensables para mantener la higiene mental, por lo que es muy importante que los senescentes se dediquen a actividades constructivas y productivas, pues el mantenerlos ocupados, retarda el proceso de deterioro de su personalidad.

El objeto es que realicen actividades creativas que le permitan ocupar su tiempo libre en labores satisfactorias, productivas y constructivas y así mantenerlos sanos e incrementar su permanencia en el ámbito familiar y social, esto se puede lograr por medio de talleres artesanales de artículos varios, en donde un maestro, de preferencia de edad avanzada, enseñe al anciano la elaboración de estos artículos.

El objetivo de las residencias diurnas es proporcionar a los senectos un lugar de permanencia durante el día y donde puedan desarrollar actividades productivas y constructivas de su interés y que también se les proporcione servicio de consulta externa y de comedor, pero integrándolos a su núcleo familiar

durante la noche.

#### INVESTIGACION

Para cubrir este programa, el Instituto Nacional de la Senectud, se ha dedicado al estudio del problema de la vejez, desde el punto de vista biológico, psicológico, social y económico para conocer sus causas y presentar alternativas de solución, puesto que es necesario conocer las características de la población senecta y así detectar las causas de sus problemas actuales para tratar de combatirlos, tanto de manera preventiva, como aportando conocimientos para resolver los ya existentes de una manera eficaz. (72)

Esto, ha sido en breve un resumen de la creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), así como de sus fines y logros.

---

(72) Guerrero Euquerio. ob. cit.

## 4.2. DESCRIPCION DE LA FUNCION REAL DE LOS ASILOS EN MEXICO

Los asilos se fundaron en la época de la Colonia con un criterio de "caridad" que aún subsiste.

En el siglo XVIII el doctor Fernando Ortiz Cortés, fundó una "Casa de Misericordia" que recogía a pordioseros y, en especial, a los ancianos mendicantes.

El Virrey Bucareli creó las bases de las Instituciones para ancianos, normas que subsisten en nuestros días. Fue fundador de un "Hospicio de Pobres" para hombres de edad avanzada.(73)

En el año de 1879, se fundó el asilo particular para mendigos por Francisco Díaz de León, el que recibía a los indigentes no importando su edad. Era sostenido por donativos y el cual llegó a asilar a más de 200 personas, desde niños hasta ancianos. (74)

Durante la Reforma se intentó romper con los viejos moldes de "caridad" y proporcionar al anciano una atención adecuada sostenida por el Estado, Así nació la Beneficencia Pública

---

(73) Fernández Fernández Aurora. Algunos aspectos del anciano asilado en la ciudad de México. tesis, México, 1963. pág. 41.

(74) Díaz de León Francisco. Asilo particular para mendigos. México. 1a. edición. pág. 10 y sigs.

encargada de proporcionarle una ayuda efectiva que siguió impartíendose a través de los antiguos asilos. (75)

Al triunfo de la Revolución, la Beneficencia Pública fue sustituida por la Asistencia Social. (76)

Se podría decir, que la función real de los asilos en México, no es la deseable ni opera ya como un instrumento de Justicia Social; por lo cual insisto en su total transformación o en el establecimiento de nuevos locales que sin humillaciones para que el hombre de edad avanzada pueda habitarlos con dignidad y hasta con verdadera satisfacción.

El Asilo definitivamente debe desaparecer en las condiciones que hoy funciona. No se debe permitir que continúe siendo un recurso marginal de la situación humana.

El anciano de recursos modestos no quiere ir al asilo, se niega a internarse en él. Lo ve como un espacio lleno de limitaciones que lo hacen esclavo de una conciencia ajena a la suya y un siervo, que perdidas sus energías, tiene que acatar disciplinas reglamentarias que más semejan a disposicio-

---

(75) Fernández Fernández Aurora. ob. cit., pág. 42.

(76) Idem. pág. 43.

nes penitenciarias.

¿Es penitencia, la que está cumpliendo al internarse en un asilo sólo por haber cumplido 60 años y verse abandonado?

¿Por qué no invitar a un grupo interdisciplinario del área humanística y hacer un estudio profundo sobre Gerontología Social para lograr la morada última del anciano, confortable y digna.

Ya antes hemos esbozado el asilo que se otorgaba a los individuos bajo un espíritu misericorde, piadoso, caritativo, inspirado por la religión.

Antes de la conquista, en nuestro medio prehispánico no había asilos. El individuo vivía y moría en su propia casa. Después de 400 años. El Asilo no cambia y son tres sectores los que se encargan de su sostenimiento: el oficial, el de iniciativa privada y el de las sectas religiosas.

Caso curioso, poco ha avanzado el Estado en la función de albergue para el asilado. Todavía tiene que hacersele cumplir una serie de requisitos: haber cumplido 60 años de edad, pasar una serie de exámenes psicológicos, médicos y económicos. Tiene que comprobar la extrema necesidad de asilarse.

Deben valerse por sí mismos, pues inválidos o semi-inválidos no son aceptados. Y de tener algún recurso económico, la trabajadora social del establecimiento, le fijará la cuota que deba aportar por su estadía. El servicio médico que imparten los asilos oficiales solamente lo tienen de lunes a viernes; parece como si se les prohibiése enfermarse sábados y domingos pues estos días no pueden contar con Servicios Médicos. Asimismo deben presentar una persona que sea su garante, para casos emergentes o de fallecimiento.

Los asilados que no han sido inscritos como derechohabientes de alguna institución oficial o paraestatal, cuando el caso de su enfermedad requiere hospitalización, son entregados a un hospital público. En caso de deceso y carente de recursos el fallecido, va a la fosa común mediante la intervención del delegado político de la zona.

Jamás se vuelve a saber de él, y México al perder un habitante que mucho le sirvió en vida, poco o nada hizo por dar alivio a los padecimientos del enfermo o colocar una placa con su nombre en donde se depositaron sus restos.

En general, los asilos, como los conocemos, se concretan a dar el mínimo de espacio para ser habitado con el mínimo también de atenciones para los asilados. Sus recámaras son salas

corridas de por lo menos 6 camas. No pueden los ancianos conservar su pudor pues ni una sábana o colcha se les improvisa como cortina entre cama y cama. Así sus funciones biológicas tienen que efectuarlas casi a la vista de los visitantes cuando sufren algún malestar tienen que quejarse en público. Sus pies, por las noches, tocan el piso frío de mozaico o cemento cuando tienen necesidad de levantarse, no hay ni un tramo de tapete que pueda protegerlos. Tampoco tienen buroes individuales que les facilite el tomar agua cuando no hay quien les acerque ni un vaso para calmar su sed. Sus sábanas, sarpes y colchas, no mantienen la limpieza adecuada. La luz eléctrica de vigilancia, muchas veces les lastima la vista por falta de pantalla atenuantes. Los baños resultan insuficientes y no siempre se tiene cuidado del mantenimiento de la caldera.

En lo que respecta a la alimentación, tampoco es la que va de acuerdo a su salud, ya que aunque les falten piezas dentarias, tienen que comer la carne que se les da, la cual no siempre es suave ni está bien cocida y de manera invariable desean postres, de preferencia tamales; tal vez sea por lo suave de la masa que no necesitan masticar. Por largos meses y años, el menú que se les proporciona, es igual. No hay variedad en sus platillos y regañan a los asilados cuando llegan a protestar por ello.

Una dietista sería auxiliar de gran valor para mejorar la alimentación. La solidaridad entre los asilados, es notable, Unos a otros se ayudan en sus desvalimientos personales. Recálco el notable extraordinario apoyo que se dan.

Para completar este apartado, insisto en la necesidad de cuidar mejor la alimentación que se les da y en colocar filtros de agua y surtidores manuales de agua para que por si mismos puedan calmar su sed, y tenerla a cualquier hora.

En lo que respecta al servicio médico, mucho hay por mejorar. Tal vez sea deficiente ahora, por falta de instrumental, medicinas, aparatos y enfermeras o auxiliares del médico, las deficiencias observadas deben superarse desde hoy, pues es la salud y la vida del hombre de edad avanzada la que debe protegerse, y no esperar al cambio estructural para que el anciano pueda a su edad disfrutar de una salud satisfactoria.

Pocas veces se recuerda que el hombre de la tercera edad. en sus largos años de vida, ha ido perdiendo el poder de la vista, así como el del oído por lo que es imprescindible la necesidad de hacerle revisión periódica a sus ojos y oídos para que oportunamente pueda aplicársele los métodos más modernos de medicina, rayos laser, microcirugía, diagnósticos oportunos, manos hábiles para asegurarle una gran tranquilidad y felicidad al hombre de la tercera edad.

Otro tanto podemos decir del odontólogo pues al asomo de los 50 años de vida, empiezan las caries y a perderse las piezas dentarias lo cual imposibilita al individuo de una masticación correcta y del disfrute de su comida.

Muchas veces las personas encargadas de la administración de los asilos, ignoran estos motivos que originan tristeza, preocupación y angustia en los ancianos pues los hacen aparecer como personas enojadas, siempre de mal humor y a quienes nada les agrada.

Para la mayoría de ancianos no hay horas de recreación, solo cuenta con prolongadas horas de ocio. Ocios que pueden ser utilizados en labores remunerados.

En verdad no tiene horas de recreación. Entre los asilados hace falta la promoción de distracciones diversas desde la que ya el Instituto Nacional de la Senectud auspicia trasladando a jubilados y pensionados a excursionar, hasta la que los grupos del voluntariado social promueven llevándolos al cine, teatro, visitas a museo, excursiones diversas, hasta la culturales que comprenden pláticas, conferencias y lecturas de libros.

## 4.3 FUNCION SOCIAL DE LA SENECTUD

La experiencia se dice que es propia de los senectos. ¿Pero la aprovechamos? ¿Sabemos apreciar la riqueza de sus conocimientos? ¿Vemos al anciano como al consejero generoso de nuestra vida, o nos repugnan sus consejos por nuestra soberbia? nos creemos más conocedores y más modernos y por lo tanto marginamos al hombre de edad avanzada como un individuo antiguo de ideas obsoletas para la época.

Es cruel nuestro desprecio a esa experiencia que nos quieren y deben dar. Su propósito es evitarnos sufrimientos o fracasos.

Muy importante es su función social, pero somos nosotros quienes debemos transformar nuestra actitud hacia ellos e integrarlos en nuestra vida como confidentes y grandes conocedores de los muchos ayeres que vivieron ya.

El ser joven no es suficiente. La juventud es breve y muchas veces pasa sin dejar huella constructiva. Pero el "Viejo" siempre ha dejado marca a su paso, su vida de ancianidad es más larga que la fugaz de la juventud.

Se ha preocupado por acumular el saber de cada día.

Habr  hombres de 60 o m s a os, a quienes satisfaga el seguir prestando servicios a la sociedad y de acuerdo con su salud y aptitudes, se les debe estimular aceptando su colaboraci n e integr ndolos al desarrollo del pa s.

El anciano nunca quiere sentirse marginado de la sociedad y justa es su protesta, a veces muda, pues un individuo de 60 o m s a os de edad no es ning n elemento in til ni proscrito de la comunidad, la edad, arbitrariamente tomada para se alar el inicio de la vejez y que se ha fijado en los 60 a os, de ninguna manera se debe aceptar como la de un de cr pito o de invalidez moral.

No es la edad la que limita las funciones sociales del ser humano, es su capacidad, su intelecto, su preparaci n, sus intuiciones y deseos de seguir siendo  til, lo  nico que debe fijarse para aceptar a la poblaci n "vieja" como un grupo activo y preparado en su  rea de acci n. (77)

Se le ha desperdiciado como fuente fidedigna de nuestra historia. Muchas veces  l fue el actor de episodios hist ricos. A  l le constaron sucesos importantes, de trascendencia hist -

---

(77) Fern ndez Fern ndez Aurora, ob. cit. p g. 54.

rica pero que sólo han quedado como relatos orales que transmiten a sus vecinos o cercanos familiares. Puede él escribir estos sucesos pues fue actor y testigo de los mismos. (78)

En el seno de la familia su función social no concluye ya que siempre es el educador y en ocasiones, todavía se le ve como jerarca como guía, como conductor. (79)

Es hábil y sigue siendo generoso el senecto; no tiene dinero quizá pero equilibra esta carencia con sus opiniones, sabe por sus conocimientos de la vida y prácticas por su facultad de prever, su verdadera riqueza es la espiritual. (80)

Su amor por la familia, por los vecinos y amistades, es inabarcable. Se desprende de sí mismo para dar. Mentira que sea un ávaro. Es moderado en el manejo de su presupuesto, si lo tiene, por temor a encontrarse en un mañana "sin nada" en una enfermedad o en una crisis económica del hogar.

Su función social resulta innagotable cuando se quiere aprovechar todo su potencial de su fuerza moral y física. (81)

---

(78) Rangel Mota Luz Ma. ob. cit. pág. 71.

(79) Fernández Fernández Aurora. ob. cit. pág. 56.

(80) Tableros Becerril Esperanza. ob. cit. pág. 64.

(81) Fernández Fernández Aurora. ob. cit. tesis. pág. 77.

## CONCLUSIONES

1. El hombre de la Tercera Edad, tiene que ser motivo de verdaderos estudios, ser comprendido y respetado por la sociedad para que su vejez sea productiva y feliz.
2. Se le debe impulsar para escribir sus experiencias, sus consejos, su guía en el campo en que se especializó.
3. Es imprescindible construir la "Mansión de la Amistad" sustituyendo con ella al asilo. La "Mansión de la amistad" contará con todos los servicios de hotelería y de asistencia social permanente.
4. Se hace necesario, establecer una campaña de concientización para educar a la familia y a la sociedad en favor del anciano manteniendo su dignidad de ser humano.
5. El establecimiento inmediato de una Bolsa de Trabajo para las personas de edad avanzada que pueda ayudarle a aliviar su situación económica ya que ésta es limitada, sobre todo para aquéllas personas que carecen de una pensión.
6. Insistir en el incremento económico de las pensiones, pues lo que en la actualidad obtienen de ellas solo les

alcanza a cubrir sus necesidades vitales.

7. Que se eleve a Rango Constitucional el Derecho a protección al Anciano.
8. Es urgente la creación de la "Ley Federal de Protección al Anciano" pues en la actualidad, no existe para él ninguna Norma Jurídica específica. Carece de este Derecho Constitucional.
9. La revisión al Código Penal, resulta necesaria para modificar los artículos 336, 336 bis, 337 y 338 que deberán incluir también la sanción por el abandono a los padres cuando por su avanzada edad se encuentren minusválidos física o económicamente.

## BIBLIOGRAFIA

1. Alamán Lucas. Semblanzas e Ideario. UNAM. 2a. edición México 1963.
2. Beauvoir Simone. La vejez traduc. Aurora Bernárdez. edit. Hermes México, 1983.
3. Casals Ignaci. Sociología de la Ancianidad en España. edit. Mezquita s. a. Madrid.
4. Casasola Gustavo. Hechos y hombres de México, edit. Gustavo Casasola sa.a s/ed. tomo IV, México. 1980.
5. Cisneros Casillas Ma. de Jesús. Nuestros ancianos en la vida moderna UNAM. tesis. 1962.
6. Díaz de León Francisco. Asilo particular para mendigos. editado por Francisco Díaz de León. 1a. edición México.
7. Diccionario Hispánico Universal. editores W.M. Jackson inc. 4a. edición México, 1959.
8. Embajada de Suecia. Boulevard Avila Camacho No. 1. México, D. F.

9. Enciclopedia Médica Moderna, Marcelo A Hammerly (coautoría) ediciones Interamericanas. 5a. edición. tomo I. México, 1978.
10. Fernández Fernández Aurora. Estudios sobre la Vejez. FUM. 1a. edición México. 1980.
11. Fernández Fernández Aurora. Algunos aspectos del anciano asilado en la ciudad de México. UNAM. tesis. 1963.
12. Gil de Lester Clementina. conferencia sobre Gerontología Social, septiembre de 1979.
13. González Aragón Joaquín. Aprendamos a envejecer sanos, edit. Costa amic. s.a. 1a. edic. México. 1984.
14. Guerrero Euquerio. Manual del Instituto Nacional de la Senectud "Acción y Proyección".
15. H.M. Hodgkinson Monografías Médicas. Geriatria. ed. Marín.
16. López Reyez amalia. Historia de México. edit. Continental. 1a. edición. México. 1973.
17. Paillat Paul. Sociología de la Vejez. colec. ¿que se? no. 4 1a. edic. traduc. A. Artís, edit. oikos/tau, s.a.

18. Rangel Mota Luz. Ma. "Medicina Preventiva en la Geriatria". FUM. única edición México 1986.
19. Soustelle Jacques. "La vida cotidiana de los aztecas". Traduc. Carlos Villegas F.C.E. 1a. edición. 1956.
20. Swetchine Sophie. La vejez considerada en sus relaciones con Dios y con la otra vida. Traduc. S. de S. México. s/ed.
21. Tableros Becerril Esperanza. "Investigaciones sobre la Senectud". FUM. única edición. México. 1988.
22. Vaillant C. George. La Civilización Azteca, traduc. Samuel Vasconcelos. F.C.E. 2a. edic. México. 1955.
23. Walterck Heinz. La Vejez Segunda Vida del Hombre. traduc. Ma. Teresa Toral. F.C.E. México.

## LEGISLACION CONSULTADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
para los Trabajadores del Estado.